



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 19 /2014
Miércoles 02 de julio de 2014; 17:30 Hrs.
Edificio Consistorial

En San Antonio, a Miércoles 02 de julio dos mil catorce, y siendo las 17:30 horas, se realiza en el Salón Plenario del Edificio Consistorial del Municipio, ubicado en Avenida Ramón Barros Luco N° 1881 Barrancas, San Antonio, la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal de San Antonio, presidida por Alcalde Sr. Omar Vera Castro. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. Carolina Pavez Cornejo.

Sres. Concejales presentes:

- o Concejales Jorge Jorquera Castro
- o Concejales Maximiliano Miranda Hernandez
- o Concejales Fernando Núñez Michellod
- o Concejales Esteban Hinojosa Huencho
- o Concejales Manuel Meza Hinojosa
- o Concejales Ricardo García Vera
- o Concejales Danilo Rojas Barahona
- o Concejales José Martínez Fuentes

Se encuentran presentes en la Sala las siguientes personas: Sr. Christian Ovalle Lyon Director Secpla, Sr. Francisco Ahumada Director Jurídico, Sr. Luís Salinas Director DEM, Sra. Claudia Roblero Directora Gestión Social, Sr. Armando Sabaj Director de Obras, Sr. Miguel Ross Asesor urbanista, Sra. Rosita Carreño Encargada de Subvenciones.

TABLA

I APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
Acta SON° 13/07.05.2014
Acta SON° 14/14.05.2014

II AUDIENCIAS PÚBLICAS.
Sr. Eduardo Cartagena
Productora Eventos Fuch

III ASUNTOS PENDIENTES

IV CUENTA SR. ALCALDE

- 1) Exposición Dirección Educación Municipal, expone Don Luis Salinas.
- 2) Contratación que supera las 500 UTM "Obra Revitalización INCO", expone Don Luis Salinas.
- 3) Aprobación Reglamento "Fondo Concursable de alarmas Comunitarias", expone Srta. Claudia Roblero.

- 4) Solicita Permiso Precario para uso de Terreno para la Junta de Vecinos Villa Italia "Los Pinos", expone Don Armando Sabaj.
- 5) Exposición del Informe Ambiental y Resolución Municipal de la Iniciativa de "Modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio, en el Sector de la Ribera Sur del Estero El Sauce o Lollole, en el Fundo Piñeo", expone Don Miguel Ross.

V. ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695.

VI. ENTREGA DEL ARTÍCULO 55° Ley 20.742 "Solicitud de Información Pública"

VII. INFORME DE COMISIONES.

Comisión Desarrollo Territorial.
Comisión de Educación.
Comisión de Deporte.
Comisión Desarrollo Económico.
Comisión Cultura y Turismo.
Comisión Salud y Medio Ambiente.
Comisión Desarrollo Social.
Comisión Administración y Finanzas.

VIII. CORRESPONDENCIA.

IX. VARIOS.

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde Omar Vera: Señores concejales habiendo el número de señores concejales en la sala en nombre de Dios y la patria se da por abierta esta sesión ordinaria del concejo municipal.

Don Raúl Farias padre de Raúl Farias hijo que falleció ayer en un accidente laboral en. Terminal naviero del STI es lamentable manifestar que esta siendo velado en la casa habitación de la calle Ejercito, converse con la empresa hoy en la mañana y la empresa le esta dando todo el apoyo necesario a la familia igual nosotros como municipalidad también le damos el apoyo necesario en el velatorio y sepultación de su hijo, solo manifestar el pesar y adherirnos al tremendo dolor que aflige a don Raúl y su familia.

I.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde Omar Vera: Sres. Concejales el tema de las actas ha sido un tema un poco más complejo de lo previsto llevamos seis actas de las cuales dos recién han sido entregadas por lo tanto yo debo entender que no han tenido el tiempo de analizarlas de entenderlas así que las dejamos pendientes para la próxima sesión y en la próxima sesión se quedará al día.

II.- AUDIENCIA PÚBLICA

Sr. Alcalde Omar Vera: Ha solicitado audiencia el sr. Eduardo Cartagena de la Productora Fuss no ha llegado pero ingresaron un proyecto que fue entregado al concejal Danilo Rojas para que lo analizara en su comisión

III.- ASUNTOS PENDIENTES

IV.- CUENTA SR. ALCALDE

Sr. Alcalde Omar Vera: Quiero pedir la venia de los sres. Concejales en términos de poder modificar los puntos de la tabla y dar el primer lugar en esta oportunidad el tema Bono Marzo la jefa de recursos humanos la sra. Maria Teresa Viera.

Sra. Maria Teresa Viera: Buenas tardes, informarles respecto del aporte familiar permanente que lo establece la ley 20.743 el llamado Bono Marzo tenemos un grupo de funcionarios que se les ha retrasado su pago por varias razones uno de los requisitos que pide esto que los funcionarios tengan reconocidas sus cargas que cumplan el tramo del pago de la asignación familiar y en el año 2013 el Bono Marzo 34 funcionarios de planta tienen pendiente en este minuto el pago de un universo de 232 funcionarios con cargas reconocidas, esto se produce porque la plataforma del SIAG es la que ve la información respecto de las cargas y de sus tramos fue modificada y obviamente había que limpiar la base de datos en base a eso se ingreso la información pero fueron apareciendo diversas observaciones, primero la súper intendencia de seguridad social hizo un cruce de información con la súper intendencia de previsión social y pudo detectar que de repente los tramos que nosotros informamos de acuerdo a las rentas que tienen los funcionarios habían sufrido informaciones porque o ya tenían un ingreso o una pensión o algo que no habían declarado en su oportunidad por lo tanto les variaba la información y al haber informaciones no se dio curso al pago, sin perjuicio de ello, ellos nos enviaron una planilla para actualizar los datos se le pidió la información a los funcionarios en el sentido de que declararan quienes tenían una pensión o algo y se hizo el calculo nuevamente, en todo caso esa observación no afectaba el pago porque los requisitos en aquel tiempo dice que el bono se pagaba con una renta que no sea superior a M\$1.370 y que tuviera la ficha de protección social al día esto era al 31 de diciembre del 2012 y obviamente el reconocimiento de sus cargas familiares y las o asignación maternal, sin embargo a pesar de las correcciones que hubo por esto nos informan que no puede ser automático aún cuando nosotros subimos la información a la plata forma porque ellos a su vez la empresa que hace la revisión de los informes esta subcontratada y les entrega la información una vez al mes, esto lo empezamos a ver a principios de año, sin embargo igual quedaron pendiente esas personas y nos llega el pago del Bono Marzo 2014 que ese este año tiene otros requisitos que ya no pide la ficha de protección solamente estar dentro de los tramos 1, 2 y 3 y tener las cargas reconocidas en marzo cuando los funcionarios comenzaron a ver si tenía este bono se da cuenta que la pagina les arroja un mensaje en que dice que los respectivos municipios pagarían el bono en sus remuneraciones obviamente todo el personal nos vino a decir que no les habían pagado, nosotros hicimos las consultas porque efectivamente este es un beneficio que no lo paga el municipio porque no esta afecto a los recursos financieros entonces las respuestas que dieron ellos la súper intendencia era que había habido un cambio en el tema y que en definitiva quién iba a pagar el bono era el IPS (Instituto de Previsión Social) a fin de que se hicieran las remisiones a través de un correo que nos envió este año en abril nosotros hemos estado haciendo todo el año el tramite en abril la súper intendencia de seguridad social nos dice que en definitiva efectivamente el bono lo va a pagar el IPS y que se tiene que tener presente que deben estar las cargas familiares al día y reconocidas al 31 de diciembre al 2013 tener actualizado el tramo en el SIAG vale decir que tenga pago de asignación familiar y haber hecho la compensación del pago de la asignación familiar, los dos primeros puntos fueron rápidos de poder subsanar se vio en la plataforma y donde tuvimos el retraso nuevamente el tema fue con la compensación cuando nos explicaron eso nos dicen que el punto tres no podía ser resuelto por cuanto tenía que ser compensado por la caja compensación La

Araucana en circunstancia que nosotros no estamos los funcionarios municipales que es planta, contrata y jardines infantiles no pertenecen pedimos un certificado a La Araucana enviamos esa información nos contactamos nuevamente y en definitiva ellos vuelven a insistir y vuelve a insistir el IPS ahora en que radica esto en que el rut del empleador que rige tanto a salud, educación y municipal es uno solo por lo tanto a la vista de ello el rut aparecía como que era la caja de compensación que era la que tenía que ver las cargas eso fue lo que ha llevado a todo este atraso finalmente ya nos contactamos en Santiago y tanto en San Antonio y tuvimos que hacer un nuevo tramite que era llenar la plataforma nuevamente con toda la información y además detallando la fecha de pago de cada una de las cargas en el sistema del previ red como nosotros lo hacemos en línea y adjuntar el certificado de la caja de compensación en que diga que efectivamente ellos no administran nuestras cargas familiares a excepción de salud y educación esta información ya fue ingresada esto ya quedo en el mes pasado todo suscitado lo que si nos dicen que ellos como trabajan con una empresa subcontratada mínimo son 30 días en que les entreguen el informe con la revisión por lo tanto esperamos que en el transcurso de este mes debiera quedar ya subsanado hay en total 53 funcionarios que tienen el bono pendiente que son 34 que corresponden al año 2013 y esos mismos obviamente quedaron también pendientes porque una observación que tengan quedan automáticamente rezagados ahora en este año producto de lo último al proceso que se hizo se empezaron a pagar la totalidad de los funcionarios con excepción de estos 53 funcionarios que son los que se volvió a mandar nuevamente la validación del pago de su asignación a través del previ red que es lo que ellos requerían y que es donde estábamos topando, nosotros revisamos la plataforma veníamos que estaba todo claro pero no nos habían dado la información y no nos percatábamos que trabajamos con un solo rut y ante el IPS el rut era afecto a una caja de compensación ese fue en general y esto en el mes pasado recién ya pudimos aclarar toda esa situación, se espera que ya a mediados de este mes de acuerdo a lo que nos informo de la súper intendencia recibieron okey la información solo resta que ellos la suban al portal y yo creo que de aquí a fin de mes debieran estar pagando a los funcionarios que tienen pendiente su pago.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias Maria Teresa, se ofrece la palabra a los sres. Concejales, concejal Jorquera usted que había hecho la consulta no se si le aclara.

Concejal Jorquera: Yo tengo la información que entrego recursos humanos la voy a revisar con los funcionarios les voy a explicar la situación me imagino que ellos ya están al tanto de esta información que se las entrego, había solicitado un pronunciamiento a jurídico también no se si va hacer coordinado al respecto pero vamos a esperar esos dos informes para tenerlos presente y a estar atento al pago durante el mes de julio como dice la directora de recursos humanos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si nosotros nos reunimos con parte de los funcionarios y se le informo estos mismo detalles que se les entrego a ustedes.

Concejal Rojas: Bueno yo la consulta la hice en la sesión N° 10 y 8 de esto mismo sr. Alcalde no escuche si ahí están incluido los 19 funcionarios del bono del año 2013 y por otro lado yo creo que se van a tener que poner de acuerdo las tres asociaciones tanto salud, educación y municipal porque precisamente eso lo que dicen IPS por lo tanto es un grupo y si hay uno en la caja de compensación todos deberían ir a la caja de compensación lamentablemente es así a lo mejor en algún minuto podrían llegar a cobrarles eso con multa e intereses obviamente que primero

hay un tema interno entre ellos en el cual piden que los dineros que les correspondían a ellos el IPS debería hacérselos llegar en forma interna.

Sra. Maria Teresa Viera: Respecto de los funcionarios 19 son más son 54 porque consideramos planta, contrata y además los funcionarios que son por los jardines infantiles por lo tanto están considerados acá, respecto de la situación de la caja de compensación el sr. De la súper intendencia nos señalaba que una forma y no hemos visto más detalles era poder sacar un rut distinto cosa que no tengo conocimiento si eso se puede hacer como para que en lo sucesivo estemos separados porque tenemos un tratamiento distinto nosotros nos regimos por un estatuto y la administración de las cargas familiares las hace nuestra el IPS a nosotros por ley no nos administran la asignación familiar las cajas de compensaciones.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien alguna otra intervención de los sres. Concejales ¡no! Se agradece sra. Maria Teresa, bien retomando el tema de la tabla expone el director de educación municipal don Luis Salinas en relación a la estructura del departamento de educación.

Sr. Luis Salinas: Buenas tardes, antes de iniciar la presentación que nos corresponde como departamento de educación sumarme a las palabras de condolencia para la familia del sr. Farias que también nos conmueve como departamento de educación y estamos haciendo llegar nuestra corona de caridad respectiva para él sobre todo que ha participado en varias actividades en todo el departamento de educación en el tema de la música para él y su familia nuestras sinceras condolencias.

Con respecto al departamento de educación esto fue presentado el viernes al presidente de la comisión de educación el concejal Miranda y a los demás sres. Concejales que fueron invitados y pudieron estar presentes ese día lo cual agradezco porque fue una presentación que se hizo a mayor abundancia y extenso sobre el departamento de educación y aplicándome a lo resumido que tiene que ser la presentación en esta instancia partimos nosotros señalando

La Dirección Administrativa de Educación Municipal se crea a contar del 01 de Abril de 1982, traspasada desde el Ministerio de Educación a I. Municipalidad de San Antonio, con la función de:

- Administrar en recursos humanos y financieros a los establecimientos educacionales.
- Entregar orientaciones y lineamientos generales a establecimientos educacionales.
-

Actualmente, tiene bajo su administración, 24 establecimientos educacionales con Proyectos Educativos distintos.

CONTEXTO DIAGNOSTICO ACTUAL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DESTACAR EN EL EQUIPO:

Personal de gran compromiso con su trabajo y de entrega en la adversidad. Personal de gran Experiencia vivencial municipal y de otras instituciones públicas. Personal con muy buena capacidad recordatoria de temas. Equipo conectado con las Unidades Municipales. Personal que disfruta el trabajo con sentido del humor positivo. Ganas de mejorar la carga de trabajo para que sea más equitativa. Buena disposición y Capacidad de Adaptación. Personal que valora los espacios de camaradería y entendimiento por el diálogo. Baja tasa de ausencia laboral.

DEBILIDADES:

No existe estructura de cargos y roles bien definidos orgánicamente, a excepción de algunos casos. Falta especialización en temas interdepartamentales (nichos de trabajo por separados), no conversan los cabezas de serie en reuniones periódicas. Baja Autocrítica en algunos casos requieren apoyo especializado. Acostumbramiento a la inercia laboral de la casuística. Bajo dominio de herramientas informáticas. Paradigmas sobre las abundantes tareas que no permiten ver el sentido de urgencia de algunas cosas, y relativizan los problemas o errores.

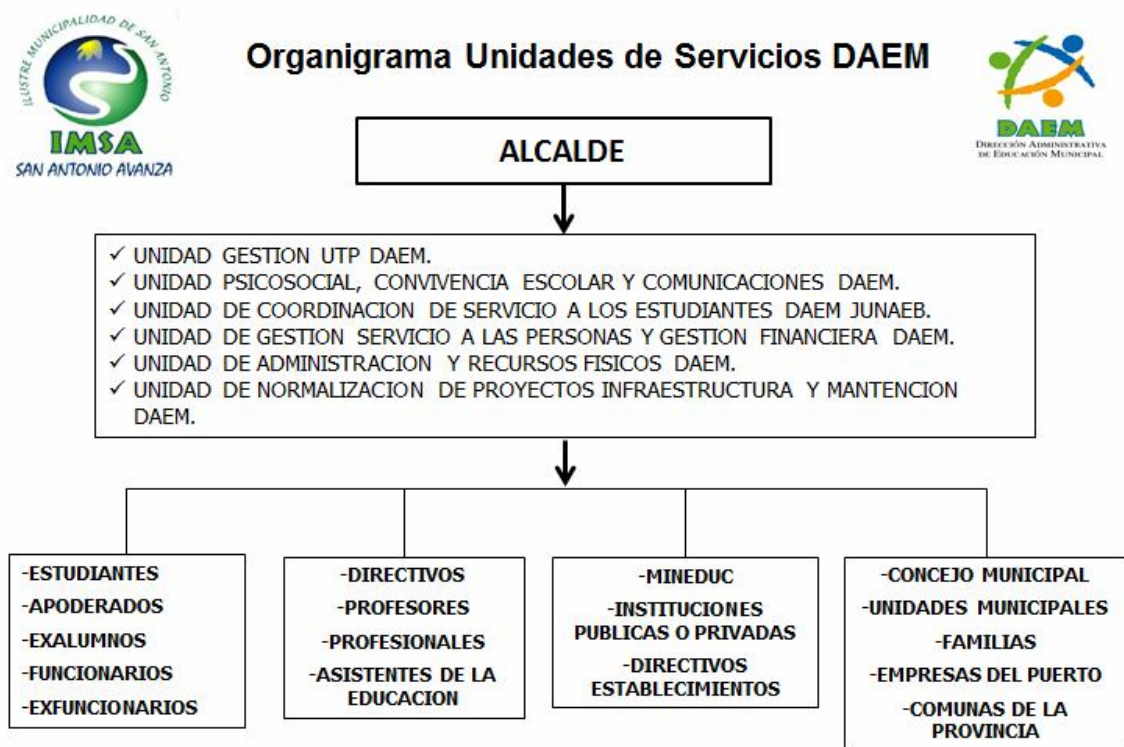
DESAFÍOS:

Modernizar procesos y suprimir tareas innecesarias que no agregan valor al servicio que el departamento debe ofrecer al sistema. Comunicar la importancia del rol que cada uno desempeña, definiendo funciones claras. Equilibrar los horarios de ingreso y salida del personal (existen personas que trabajan ad honorem más horas para cumplir las tareas a realizar). Lograr el reconocimiento externo como equipo bien especializado. Instalar la autocrítica permanente para una mejora continua. Anteponer evidencia cuantitativa y cualitativa en las presentaciones. Ejercer la función de control amable y modernizar el soporte administrativo. Obtener el reconocimiento de las comunidades educativas como una administración presente, transparente y que entrega confianza en todo lo que hacemos.

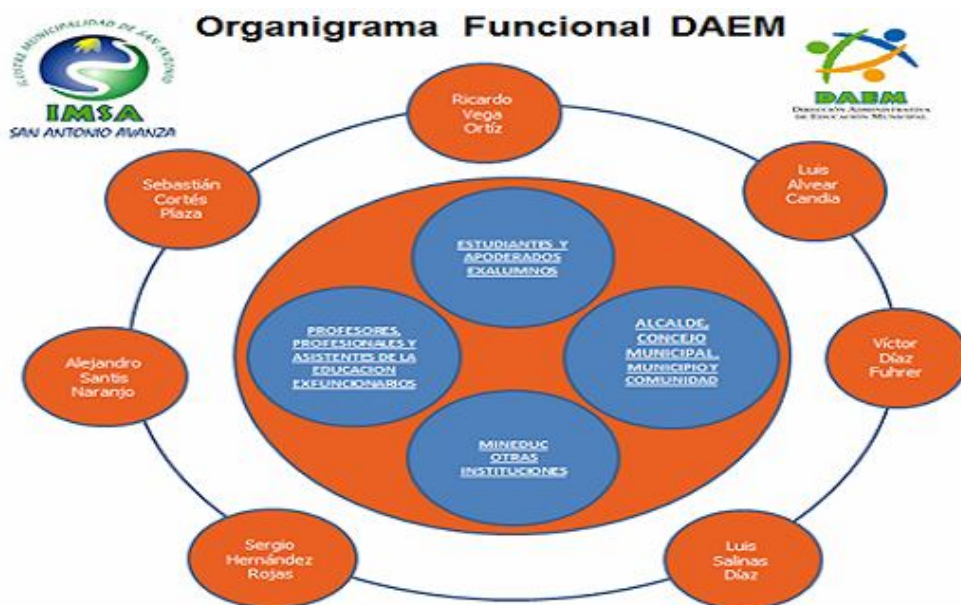
SUPUESTOS PARA LA MEJORA EN EL CAMBIO:

- No se cambian las personas, si el orden y funcionamiento interno del departamento.
- Se incorporan algunos profesionales que permitan contribuir al logro de los desafíos y superar las debilidades presentes, también se genera el Ascenso de un profesional.
- La inversión que se debe realizar, será compensada en el tiempo con el aumento de la matrícula y otros indicadores de gestión que las comunidades educativas entenderán en estímulo para el mejoramiento del sistema.
- Aprobar las nuevas necesidades de estructura funcional del departamento de administración de Educación Municipal, lo que permita entregar respuestas oportunas a todos los ámbitos que la educación demanda a través de los diversas instituciones, comprometer ante el Sostenedor Municipal un mejoramiento en la asesoría estratégica para cumplir la finalidad de la administración moderna, ofreciendo un servicio de calidad a las personas y un equilibrio entre el uso de los recursos y ordenamiento presupuestario.

Para cumplir los objetivos y dar respuesta a los nuevos tiempos, el Departamento a contar de Junio del 2014, quedó conformado por 6 Unidades de Servicio:



Para cumplir los objetivos y dar respuesta a los nuevos tiempos, el Departamento a contar de Junio del 2014, quedó conformado por 6 Unidades de Servicio:



- ✓ Sergio Hernández Rojas: Jefe Unidad Gestión UTP DAEM.
- ✓ Ricardo Vega Ortiz: Jefe Unidad de Administración y Recursos Físicos DAEM.
- ✓ Alejandro Santis Naranjo: Encargado Unidad Psicosocial, Convivencia Escolar y Comunicaciones DAEM.
- ✓ Víctor Díaz Fuhrer: Jefe Unidad de Normalización de Proyectos Infraestructura y Mantenimiento DAEM.
- ✓ Luis Alvear Candia: Jefe de Unidad de Gestión Servicio a las Personas y Gestión Financiera DAEM.
- ✓ Sebastián Cortés Plaza: Encargado de Unidad de Coordinación Servicio a los Estudiantes DAEM (JUNAEB).
- ✓ Luis Salinas Díaz: Director DAEM.

ESTADO DE RESULTADO PRESUPUESTARIO A JUNIO DEL 2014

ESCUELAS	SEP				PIE				PRORETENCIÓN			MANTENCIÓN			
	SALDO SUBV. 2013	SUBVENCIÓN 2014	GASTOS 2014	SALDO 2014	SALDO SUBV. 2013	SUBVENCIÓN 2014	GASTOS 2014	SALDO 2014	Saldo Año 2012-2013	Gastos Ejecutados	SALDO 2014	Saldo Año 2013	Ingresos 2014	Gastos Ejecutados	SALDO 2014
PABLO NERUDA	28.832.423	41.105.795	35.542.916	31.395.202	18.218.709	20.936.550	10.856.658	18.298.691	5.111.480	3.677.254	1.434.224	238.525	3.225.348	1.832.027	631.796
VILLAS UNIAS	7.580.276	14.983.948	10.660.996	11.913.228	SIN SUBVENCIÓN				709.531	590.728	148.803	0	1.058.221	648.972	414.649
MOV. PORTUARIOS	22.355.969	90.590.201	69.162.785	23.789.385	7.779.318	8.426.147	18.841.418	-3.735.945	3.977.089	1.579.524	2.397.565	3.809.020	8.587.070	2.466.498	9.929.592
ESPAÑA	20.991.621	37.972.859	37.719.364	21.245.116	20.984.370	25.491.531	24.714.686	21.761.203	922.502	902.106	20.397	28.482	4.636.015	1.192.413	3.472.084
SOR TERESA DE LOS ANDES	3.136.030	30.358.440	33.693.150	801.320	1.601.628	3.365.066	5.125.714	-159.020	1.027.322	699.029	188.293	267.396	2.035.682	557.687	1.745.391
ANDRE COINDRE	99.929.481	90.621.570	114.137.132	76.199.819	39.273.491	32.840.861	31.049.191	41.069.220	6.235.663	993.303	5.280.340	1.597.372	7.621.504	4.168.040	4.849.036
SAN JOSE CALASANZ	2.652.144	25.586.017	19.899.848	8.398.312	14.845.067	19.620.981	21.416.498	13.049.590				1.233.397	2.581.984	3.601.006	213.576
CRISTO DEL MAIPO	-1.164.559	29.401.262	26.046.596	2.190.108	8.749.004	16.452.692	12.068.485	13.133.204	1.564.703	346.310	1.218.393	214.534	2.237.943	1.350.099	1.102.378
PEDRO VIVEROS	4.249.089	11.279.446	10.191.484	5.337.051	12.214.224	12.472.121	12.845.026	11.841.320	289.914	116.208	173.706	302.910	1.462.354	1.198.414	661.850
PETER PAN	21.857.756	10.096.188	17.958.433	13.997.511	SIN SUBVENCIÓN							770.286	664.764	182.197	1.252.853
CERRO PLACILLA	12.887.461	62.679.998	68.648.704	5.918.755	-426.266	10.598.925	11.273.429	-1.100.770				16.933	4.688.976	4.123.068	582.840
POETA HUADOBRO	1.341.484	12.662.773	13.317.690	686.607	9.193.810	9.627.994	10.638.636	8.193.169	177.658	101.410	76.248		1.504.168	412.294	1.149.779
RANITO DE SOL	16.971.160	13.183.287	11.609.712	18.544.674	SIN SUBVENCIÓN							198.264	675.484	408.499	455.249
CUNCUMEN	6.397.191	12.271.861	17.235.252	1.533.800	0	0	1.999.019	-1.999.010				264.053	1.322.425	864.763	721.715
LEYDA	7.583.979	8.510.204	6.907.141	10.192.042	23.958.388	13.352.319	8.873.021	27.437.676	253.574	133.643	119.931	0	1.388.051	586.627	801.424
E.F. DE ASTURIAS	1.708.802	12.423.416	12.102.214	2.031.004	0	0	1.746.135	-3.745.129				78.011	990.681	969.892	78.890
EL ASILO	592.797	561.011	463.119	690.689	SIN SUBVENCIÓN							0	52.995	11.948	41.047
HUINCA	986.717	327.683	45.771	1.268.629	SIN SUBVENCIÓN							0	40.665	40.665	0
BICENTENARIO	394.492	22.189.029	17.159.554	5.423.967	SIN SUBVENCIÓN							48.887	5.364.507	569.911	4.843.563
DANTE PARRAGUEZ	299.520	16.377.985	12.093.864	4.643.642	16.915.862	13.853.648	16.399.512	11.429.997	7.410.237	1.410.237	0	0	1.917.482	0	1.917.482
INSTITUTO COMERCIAL	1.248.749	40.315.616	12.363.466	28.800.900	SIN SUBVENCIÓN							0	9.947.096	0	9.947.096
DIVINO MAESTRO													1.124.959	1.076.486	48.473
DAEM 10%	11.345.988	64.833.399	73.899.418	2.279.958											

NOTAS:

- Los valores de Subvención 2014 y Gasto 2014, de SEP y PIE, corresponden al acumulado desde Enero hasta Junio 2014 siendo este ultimo mes una estimación respecto a la media de los meses abril y mayo.
- El los gastos de SEP y PIE incluyen gastos en Bienes y Servicios, Honorarios y Capacitación (sólo por SEP).
- El presupuesto PIE sufrirá un aumento desde el mes de Julio en adelante, debido a un aumento en la cantidad de niños incorporados al programa.
- Escuelas Cuncumen y Asturias poseen saldo negativo PIE ya que reciben la primera subvención por este concepto en el mes de junio. Son colegios que recientemente han sido incorporados al programa.
- Escuela Cerro Placilla y Movilizadores Portuarios recibía recursos PIE por 19 y 15 alumnos respectivamente, pero con reliquidación de junio recibirán por 35 y 72 alumnos (en promedio y en ese orden), que son los que efectivamente se encuentran incorporados en el programa.

Las personas que Trabajan en el Departamento de Educación:

Dirección Administrativa de Educación Municipal



Luis Salinas Díaz
Director de Educación Municipal



Luz Eliana Quiroz
Asistente de Dirección DAEM

Las personas que Trabajan en el Departamento de Educación:

IMSA

Unidad de Gestión UTP

Antonio Avanza



Unidad Coordinación de Servicio a los Estudiantes DAEM - JUNAEB



Sebastián Cortez Plaza
 Encargado de Unidad





UNIDAD DE GESTION UTP:

OBJETIVOS:

Asesorar de manera técnico pedagógica a los establecimientos educacionales, implementando acciones pedagógicas curriculares necesarias para que las escuelas alcancen estándares de calidad, determinados por sistemas de medición Nacional y Comunal.

Su estructura esta compuesta por:

JEFE UNIDAD GESTION UTP Jefe Unidad Gestión Técnico Pedagógica. Contrata. Profesor Educ. Física Una Secretaria. SEP

TECNICO PEDAGOGICA

6 Funcionarios
2 Planta
3 Contrata

EXTRAESCOLAR

Un funcionario
Contrata.
Uno Honorarios

PROGRAMA EDUCANDO EN LA COMUNA

2 funcionarios
Una Contrata
Una Honorarios

UNIDAD GESTION UTP

Funciones principales:

- Coordinación UTP Ley SEP, Planes de Mejoramiento Educativo.
- Coordinación Extraescolar.
- Coordinación de Programa de Integración Escolar (PIE).
- Coordinación Asesorías Externas Pedagógica.
- Coordinación Programas Externos Apoyo Fundaciones.
- Coordinación Evaluaciones Estandarizadas Municipales.
- Coordinación Bibliografías y CRA Establecimientos Educacionales.
- Gestión Plan de Estudio por nivel, planificación curricular y horas pedagógicas.
- Gestión Perfeccionamiento Docente.
- Coordinación y apoyo Párvulos, 1° a 4 básico, 5° a 6° básico, 7° año básico a 4° Ens. media.
- Coordinación técnica responsable de normalización JEC niveles de los Establ. Educ.
- Coordinación responsable técnica proyectos Equipamientos TP Establ. Educ. Media
- Coordinación responsable administrativa Concurso Directores Ley 20.501 y portal www.directoresparachile.cl.
- Coordinación responsable del Sistema de Gestión Información Escolar SIGE y NAPSIS.
- Coordinación responsable Docente Más, Evaluación Docente y PSP.
- Coordinación Calendario Escolar.
- Coordinación rendiciones Programas MINEDUC

UNIDAD PSICOSOCIAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNICACIONES

OBJETIVOS:

- Atención de los educandos en el área psicosocial y convivencia escolar apoyando y haciendo seguimiento de problemáticas sociales y pedagógicas .
- Atención, orientación y apoyo a los Apoderados en temas sociales relativos a comportamiento y rendimiento de los alumnos.
- Difusión ante los medios del Sistema Escolar Municipal

Su estructura esta compuesta por

JEFE UNIDAD PSICOSOCIAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNICACIONES

Jefe Unidad
Asistente Social.
Honorarios.

ASISTENTE SOCIAL

Un Funcionario Honorarios

SICOLOGO

Un funcionario Honorarios

UNIDAD PSICOSOCIAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y COMUNICACIONES

Funciones principales:

- Atención de servicio Estudiantes o Apoderados.
- Atenciones emergentes estudiantes o apoderados.
- Coordinación, Planificación de todos los Programas que participan RED RIA.
- Participación en Consejo Escolar ordinario y extraordinario en representación Director DAEM.
- Entrega de estándares mínimos contenidos en Reglamento de Convivencia Escolar.
- Supervisión de protocolos en cumplimiento de ejecución Consejos Escolares.
- Responsable de verificar mantención actualizada de Actas Consejos Escolares, Manual de Convivencia Escolar y de Seguridad y Plan de Acción del año a presentar a la Superintendencia de Educación Escolar.
- Coordinación con JUNAEB DAEM, de acuerdo a calendario servicio a estudiantes.
- Asegurar correcta información que necesiten las instituciones o programas que participen en red municipal o instituciones de estado que resguardan la vulneración de los derechos del estudiante.
- Difusión de los resultados de mejoras y/o problemáticas de la Unidad.
- Apoyo programa de deserción escolar.
- Coordinación y comunicación ante emergencias y catástrofes
- Difusión de los Programas escolares en los distintos medios de comunicación.

**UNIDAD DE COORDINACION DE SERVICIO A LOS ESTUDIANTES DAEM
JUNAEB**

OBJETIVOS:

- Coordinación con los alumnos de los establecimientos educacionales de la comuna, de los distintos Programas de Salud Escolar que ofrece JUNAEB.

- Coordinación de Programas de apoyo a estudiantes y familias

Su estructura esta compuesta por:

UNIDAD DE COORDINACION DE SERVICIOS A LOS ESTUDIANTES DAEM - JUNAEB

1 funcionario, Planta
Tecnólogo Deportivo

UNIDAD DE COORDINACION DE SERVICIO A LOS ESTUDIANTES DAEM - JUNAEB

Funciones principales:

- Apoyo por la Unidad Psicosocial y Convivencia Escolar en el Programa Habilidades para la Vida.
- Coordinación Programa Subvención Pro- Retención.
- Coordinación Programa de Salud Escolar.
- Coordinación Programa "Yo Elijo mi PC"
- Coordinación Programa de 4 a 7 SERNAM.
- Coordinación Sistema Nacional de Asignación de Becas con Equidad.
- Coordinación y supervisión de cocinas, bodegas y comedores de las Escuela Municipales.
- Coordinación Programas vacaciones.
- Manejo de estadísticas y base de datos oficiales de los estudiantes.
- Coordinación requerimientos sanitarios con Dpto. Medio Ambiente del Municipio y/o Seremi. de Salud San Antonio.

UNIDAD DE GESTION SERVICIO A LAS PERSONAS Y GESTION FINANCIERA

OBJETIVOS:

- Proveer, mantener y desarrollar recursos humanos calificados en los establecimientos educacionales y DAEM, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes.
- Mantención y cumplimiento de orden financiero referido a establecimientos educacionales y DAEM.

Su estructura esta compuesta por:

JEFATURA UNIDAD DE GESTION SERVICIO A LAS PERSONAS Y GESTION FINANCIERA

Un funcionario Contrata
Ingeniero Comercial,
Egresado Mg Finanzas

REGISTRO DE PERSONAL

Un Funcionario de Planta

REMUNERACIONES

Un Funcionario de Planta

FINANZAS

Dos Funcionarios de Planta

PARTES Y ARCHIVO
Dos funcionarios Planta

UNIDAD DE GESTION AL SERVICIO DE LAS PERSONAS Y GESTION FINANCIERA

Funciones principales:

- Mantener el registro e información sobre el personal
- Efectuar el proceso selección, de contratación, nombramiento de personal a contrata y honorarios.
- Gestión de remuneraciones del personal.
- Gestión licencia médicas, beneficios y bienestar del personal.
- Garante de documentación y requisitos de ingreso al Servicio.
- Gestión fomentar buenas prácticas y sana convivencia funcionarios.
- Gestión soporte software remuneraciones y documentación digital en coordinación con Unidad de Administración y Recursos Físicos.
- Cumplimiento de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal como de la SECPLA.
- Planificación y ejecución presupuestaria.
- Gestión estadística de la información económica y financiera.
- Asientos contables, conciliación bancaria y transferencia de pagos.
- Rendición de proyectos y programas fondos externos encomendados por el Director DAEM.
- Gestión evaluación económica y financiera proyectos de Inversión.
- Garante entrega información Ley de Transparencia.

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y RECURSOS FISICOS

OBJETIVOS:

- Planear, organizar, liderar y controlar acciones para lograr los objetivos establecidos de nuestra Dirección.
- Administrar la utilización eficiente de los recursos físicos.

Su estructura esta compuesta por:

JEFATURA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y RECURSOS FISICOS

Un funcionario, Planta.
Administrador Público
Diplomado en Abastecimiento

APOYO ADMINISTRATIVO BODEGA E INVENTARIOS

Un Funcionario SEP.
Un funcionario Planta

SOPORTE TECNICO COMPUTACIONAL

Dos Funcionarios Uno Planta.
Uno SEP

CONDUCTORES MOVILES

Dos Funcionario de Planta.

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y RECURSOS FISICOS

Funciones principales:

- Cumplimiento de lineamientos de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, para efectos de Ley de Compras y relación proveedores municipales de servicios.
- Planificación de los recursos necesarios que el sistema de educación demandará presentar en el PADEM de cada año y controlar su ejecución.
- Asegurar el correcto proceso de adquisiciones.
- Asegurar el cumplimiento de los respaldos que la Ley de Compras exige.
- Asegurar la alternancia de contratación de proveedores compras menores a 3 UTM.
- Evaluar los pagos de servicios contratados, según marco legal vigente y contratos o convenios vigentes.
- Gestionar y organizar las dependencias físicas del DAEM.
- Gestionar los recursos de movilización DAEM y planificación anual de mantenimiento de vehículos.
- Proyectar programa de mantenimiento anual de todos los establecimiento educacionales.
- Responsable de los insumos o activos entregados a los funcionarios.
- Responsable de la organización de Bodega y control de Inventarios.
- Responsable gestión del Soporte Informático, necesidades de software y hardware, tramitación de licencias.
- Rendición de Proyectos y Programas fondos externos encomendados por el Director DAEM.

UNIDAD DE NORMALIZACIÓN DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA Y MANTENCIÓN DAEM

OBJETIVOS:

- Mantener catastro actualizado de la infraestructura de los establecimientos educacionales y DAEM.
- Postulación a Proyectos de infraestructura para mejoramiento o ampliación de los locales educativos.

Su estructura esta compuesta por:

JEFATURA UNIDAD DE GESTION DE NORMALIZACION DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION

Un funcionario, Contrata.
Ingeniero en Construcción
Estudios incompletos de
Administración /Finanzas

APOYO ADMINISTRATIVO

Un Funcionario Planta

OPERACIONES

Dos Funcionarios Planta.

UNIDAD DE NORMALIZACION DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA Y MANTENCION

Funciones principales:

- Cumplimiento de lineamientos de la Dirección SECPLA y DOM Municipal, para efectos de la gestión de presentación y tramitación de Proyectos, diseño de especificaciones técnicas.
- Realizar catastro del estado de las instalaciones de todos los establecimientos de educación, generando propuestas por establecimiento para satisfacer necesidades, generando base de datos con los estándares reales.
- Asegurar la realización de especificaciones técnicas que requiera la Unidad de Administración y Recursos Físicos.
- Gestionar cotizaciones en el mercado de proveedores locales y nacionales en coordinación con la Unidad de Administración y Recursos Físicos.
- Realizar proyección de crecimiento y/o tipos de necesidades que la evolución de los estándares Ministeriales demanden.
- Controlar los servicios de Mantenimiento Infraestructura, de acuerdo a la planificación que presente la Unidad de Administración y Recursos Físicos.
- Supervisión de Mantenimiento no programada de Contratistas.
- Apoyo a SECPLA en la supervisión técnica de Obras y Observaciones para el inicio, desarrollo y término de Proyectos.
- Gestión de Normalización de Proyectos Educativos en coordinación con la Unidad de Gestión UTP.

Eso grosso modo

Sr. Alcalde Omar Vera: Don Luis agradecerle la presentación yo entiendo que ya el detalle lo había trabajado en comisión así que me parece un avance bastante importante gracias por la presentación y ofrezco la palabra sres. Concejales si desean hacer alguna consulta o sugerencia.

Presidente Comisión Educación Concejal Miranda: Gracias alcalde, buenas tardes don luís, alcalde esto se trabajo el día viernes con un tiempo aproximado de dos horas y media hubo una muy buena disposición para detallar un poco más y si esta orgánica que él pretende implementar en el DAEM para tener una mejor administración del punto de vista financiero administrativo bienvenido y se agradece porque yo creo que va a permitir dar mayor tranquilidad a la comunidad y particularmente asesorar bien a los colegios y prestar un mejor servicio a los estudiantes que se debe el DAEM en lo particular y esperemos que esto funcione bien y desearle éxito en este trabajo que hoy día creo que se inicia formalmente con esta estructura y que en las próximas presentaciones y toda la información que usted nos pudo proveer ese día por lo menos a mi me ha dejado bastante satisfecho se le agradece.

Concejal García: Don Luís lo mismo también me quedo bastante claro lo que si cuente con mi parte con el apoyo y ver la factibilidad de los profesionales a fin de poder materializar bien su proyecto porque de acuerdo a como usted lo explico en esa oportunidad en extenso me pude dar cuenta que esto nos va ayudar mucho a

mejorar el sistema educativo principalmente nos va ayudar a los profesores a los trabajadores a los administradores que están en este proceso de educación y quiero ofrecerles mi apoyo respecto a eso especialmente valoro el hecho de ustedes de que se estén preocupando trabajando profesionalmente esto de una manera buena.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien ofrezco la palabra sres. Concejales, no hay más observaciones agradezco una vez más don Luís a usted y a todo el equipo de educación y por supuesto al sistema de la reforma que nos vaya bien y muchas gracias, tenemos otro tema dentro de la tabla contratar la obra de rehabilitación del Instituto Comercial Marítimo Sur que excede a las 500 UTM.

Sr. Luís Salinas: Si esto fue presentado y es una de las últimas obras que quedan por revitalización fue presentado el lunes ante la comisión de presupuesto se presentaron tres oferentes esto es un mejoramiento para los servicios higiénicos, camarines y reposición de pavimento pasillos del Instituto Comercial y dentro de los tres oferentes se evaluó la opción que cumplía no solo la condición económica como esta en la tabla la segunda evaluación técnica hubo un oferente que no adjunto la carta Gant y en la tercera hubo un oferente que se ajusto en un menor plazo de la ejecución de obra que se requiere para cumplir los plazos del ministerio, eso básicamente es por M\$ 36.000 y fracción.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Gracias alcalde lo vimos y hay acuerdo para aprobarlo hoy día.

Concejal Meza: Aprovechar de felicitar la presentación del director del DAEM que es una nueva pronta en materia de una reingeniería interna de la unidad y sumarme al trabajo y al apoyo que le habían manifestado los demás concejales y sumarme a lo que ya se había visto respecto a este tema.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias concejal, se ofrece la palabra a los sres. Concejales, no hay más observaciones sometemos a votación el que el departamento de educación pueda adjudicar la obra de revitalización del Instituto Comercial que excede las 500 UTM, concejal Martinez.

<u>ACUERDO N° 165 S.O.19/2014:</u> EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA CONTRATACIÓN QUE SUPERA LAS 500 UTM, A LA EMPRESA SOCIEDAD DE INVERSIONES B&S RUT N° 77.847.760-2 CON DOMICILIO EN 4 NORTE N° 1233 OF. C VIÑA DEL MAR CON UN VALOR TOTAL \$ 36.705.213 IVA INCLUIDO

Queda un tercer punto el N° 7 de complemento aprobación de solicitud de asistentes que se acoge a retiro voluntario.

Sr. Luís Salinas: Aprovecho de agradecer el poder incluir este tema en la tabla dado que a nosotros nos falta cumplir con un requisito que se nos exige para el segundo llamado de los asistentes de la educación que calificando podían acogerse a retiro solo agregar que en este nuevo estilo de servicio a las personas nosotros a cada uno de los asistentes cuando se promulga esta ley le estamos enviando una carta personalizada así como aquello una vez que se les entrega la respuesta de la aceptación del ministerio con la bonificación económica comprometida se les entrega una carta se les envía a su domicilio donde se le agradecen los años de servicio entregado, en este caso a las personas se les informo que calificaban

primero que cumplieran con el requisito y tenían derecho a poder postular para que tomaran la mejor decisión informados aquí son 8 personas donde totalizan como parte del bono con tope de 11 años con cargo al empleador en este caso del sostenedor M\$ 49.000 y fracción como ocurre en cualquier iniciativa de retiro entonces se amortizan 144 cuotas y el resto que es el estímulo que se entrega a través de esta ley donde son M\$ 33.000 y fracción totalizado M\$ 78.000 y fracción la mayor persona tiene M\$ 12.000 por retiro normal con cargo al empleador y por el retiro adicional tendría M\$ 21.000 que son los M\$ 9.000 adicionales que le entrega la ley como estímulo eso a grandes rasgos y la ley exige el decreto del concejo municipal.

Presidente Comisión Finanzas Concejal Núñez: Alcalde lo presento don Luís en la comisión hay acuerdo de hecho no estaba en tabla y hubo acuerdo para que se incorporara en la tabla de hoy.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien muchas gracias se ofrece la palabra sres. Concejales no hay observaciones sometemos aprobación, aprobar el aporte y la gestión administrativa necesaria para que lo auxiliare asistentes de la educación se acojan a retiro voluntario y sean sujeto del beneficio explicado, concejal Martínez.

ACUERDO N° 166 S.O.19/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA BONIFICACIÓN DEL RETIRO VOLUNTARIO DE ACUERDO A LA LEY N° 20652, MEDIANTE ADELANTO DE SUBVENCIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN A FAVOR DEL PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Identificación Establecimiento			Identificación Personal					Antecedentes Bonos		Bono Cargo Sostenedor			Bono Antigüedad		TOTAL	
R.B.D.	d v	Nombre	R.U.N.	d v	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de Nacimiento	Grupo Bonificación por Retiro	Hrs a renunciar	Remuneración Promedio Imponible reajustada por IPC	Meses para Bono Cargo del Sostenedor	Total Bono Cargo del Sostenedor	Años Bono Antigüedad en el Sistema	Total Bono Antigüedad en el Sistema	Monto Total Bonificación Por Retiro
2.013	3	I.Comercial MPS	5.615.530	9	SALINAS	VALENCIA	JAIME ELEODORO	08.02.1948	2	44	1073858	11	11.812.438	39	9.285.842	21.098.280
2.013	3	I.Comercial MPS	6.686.182	1	TORRUELLA	CARRASCO	ELISA DEL CARMEN	14.02.1950	2	44	455758	11	5.013.338	25	2.491.897	7.505.235
2.013	3	I.Comercial MPS	7.321.760	1	ORTUZAR	ARAYA	BLANCA ELENA	19.07.1952	2	44	408025	11	4.488.275	15	1.297.667	5.785.942
2.027	3	Poeta Huidobro	6.604.128	K	RIQUELME	JERIA	MARIA DEL CARMEN	28.05.1951	2	44	433791	11	4.771.701	23	1.927.694	6.699.395
16.851	3	I.B.J.Carrera	7.753.440	7	VELASQUEZ	CONTRE RAS	RAQUEL DEL CARMEN	09.12.1952	2	44	375490	11	4.130.390	15	1.297.667	5.428.057
2.019	2	España	5.447.839	9	GARRIDO	SOTO	MOISES ABELARDO	07.01.1948	2	44	592027	11	6.512.297	32	6.253.251	12.765.548
2.020	6	Sor Teresa de los	6.931.753	7	ARCE	ARAVENA	MARGARITA	19.08.1951	2	44	487003	11	5.357.033	21	1.438.825	6.795.858
2.014	1	P.Pablo Neruda	6.205.165	5	TRAPP	QUIROZ	HENRY JUAN	30.06.1949	2	44	682057	11	7.502.627	41	9.285.842	16.788.469
													Costo Total Bonificaciónes Cargo Sostenedor:	49.588.099	33.278.685	82.866.784
Forma de Financiamiento Cargo sostenedor:												Monto Aporte Propio Municipal :				
												Monto Anticipo Subvención a solicitar :		49.588.099		
												N° Meses para Devolución Anticipo (Referencial):		144		

Siguiendo con la tabla aprobación reglamento concursables alarmas comunitarias, expone la directora de gestión social la sra. Claudia Roblero.

Sra. Claudia Roblero: Buenas tardes, alcalde precisar que la presentación del

reglamento de alarmas comunitarias desarrollado por la oficina de seguridad ciudadana a cargo de esta dirección y ya habiendo conversado con el presidente de la comisión social el propósito es presentarlas formalmente físicamente una copia y digitalmente a los concejales que se encuentran en su correo electrónico y la próxima sesión del concejo poder analizarlas para su posterior aprobación.

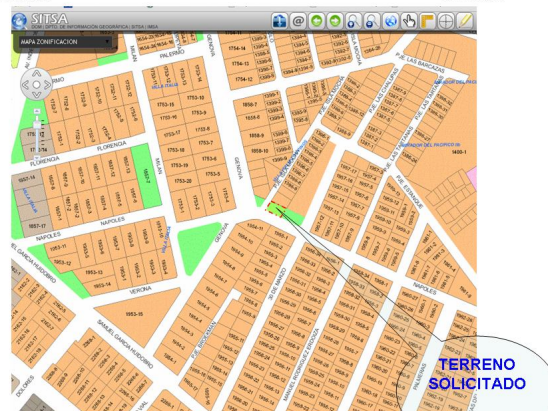
Sr. Alcalde Omar Vera: Muy bien, esta presentación queda ingresada la propuesta de bases de fondos concursables de alarmas comunitarias y de acuerdo a protocolo pasa a la comisión social para su proceso y luego al plenario de este concejo.

Siguiendo con la tabla permiso precario uso terreno junta de vecinos Villa Italia Los Pinos, expone el director de obras don Armando Sabaj.

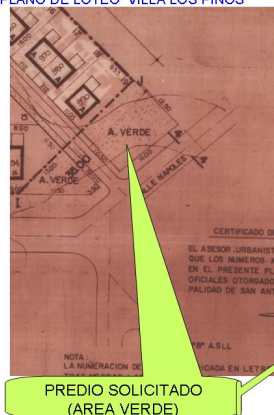
Sr. Armando Sabaj: Buenas tardes, la junta de vecinos Villa Los Pinos solicita permiso precario.

SOLICITANTE	Junta de Vecinos Villa Los Pinos
UNIDAD VECINAL	N° 12 Cooperativas
SECTOR	Barrancas
POBLACIÓN	Villa Los Pinos
MOTIVO SOLICITUD	Permiso precario para utilizar terreno para sede.
UBICACIÓN	Entre las calles Nápoles con Isla Mocha.
Rol SII	Este espacio no tiene Rol de SII

UBICACIÓN Lámina N° 2/7



PLANO DE LOTEO VILLA LOS PINOS



PLANO DE LOTEO COOPERATIVA VILLA ITALIA



LAMINA 3/7

FOTOS DEL TERRENO

Lámina N° 4/7



SITUACIÓN ACTUAL:

- 1.- Se trata de un predio identificado en el plano de loteo de Villa Los Pinos como un área verde. No obstante el Plano Regulador vigente no lo asoció a ningún uso de suelo específico, dejándolo como un espacio de uso público o vialidad.
- 2.- La situación espacial del terreno es eriazo, sin cierre perimetral y lo ocupan como estacionamiento de camiones o acopio de escombros o basuras.
- 3.- Desde el poste eléctrico que está frente a este predio por el pasaje Isla Mocha, salen unos cables que atraviesan el predio de oeste a este.

DESLINDES Y SUPERFICIES :

Norte	En 16. m con lote 19 de la manzana J del loteo.
Sur	En 16.00m con calle Nápoles
Este	En 12.50m con área pública según PRCSA.
Oeste	En 10.50m con Pasaje Isla Mocha.
Supef.	184.00m ²
Sup. Edif.	No existe edificación

INFORME Y CONCLUSIÓN DOM

1. En la actualidad de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador vigente este predio no está zonificado con un uso de suelo específico, sino que se dejó como parte integrante de un espacio público o vialidad.
2. Dado lo anterior el predio no tiene escritura de dominio y constituye un Bien Nacional de Uso Público (BNUP).
3. Viendo el aspecto territorial este predio no tiene escritura de dominio, no está enrolado por el SII, por tanto no se puede tener dirección Municipal oficial por no estar constituido como un lote individual, tampoco se podrían emitir certificados de números, líneas e informes previos.
3. Consecuente con lo dicho el uso de suelo destinado a vialidad no se puede construir
3. En mérito a lo anterior, se recomienda no entregar este predio en permiso precario para construcción de una sede social.
3. Finalmente y considerando que el actual Plano Regulador dejó varios



espacios fuera de zonas o usos de suelos determinados, es opinión de esta DOM que el estudio del Nuevo Plan regulador Comunal pueda corregir estas situaciones.

Es cuanto puedo informar sr. Alcalde

Sr. Alcalde Omar Vera: Muchas gracias don Armando, señalar sres. Concejales bueno la mayoría conoce el lugar en el terreno mismo y un terreno efectivamente baldío y en el sector no hay otro espacio buscado por todas partes un espacio para que exista una sede social de esa junta de vecinos Villa Los Pinos lamentablemente no existe otro terreno en términos de vía pública como lo ha señalado don Armando tenemos alguna experiencia como el caso de Alberto Bacciarini en Villa del Mar aquí al lado de Las Dunas se autorizó la instalación de la sede social es un antecedente así que yo me permitiría que los antecedentes pudieran pasar a la comisión territorial para en conjunto con los demás sres. Concejales puedan analizarlo y hacer todas las consultas técnicas y legales pertinentes y traerlo al pleno del concejo para que en definitiva el concejo se pueda pronunciar hay una solución a mediano plazo bien lo señalaba don Armando la modificación del plano regulador, la actualización del plano regulador salga del uso de suelo de vía pública de calle y pase a puede ser equipamiento que si bien pasa a dominio de bienes nacionales ahí va a permitir hacer el procedimiento de traspaso desde bienes nacionales a la junta de vecinos va por ahí el cambio eso en términos generales, bien no se si hay alguna consulta preliminar de los sres. Concejales.

Concejal Jorquera: Si bien es cierto es una buena idea no es menos cierto que me preocupa donde esta estacionado el camión como se va a grabar ese sector si otra organización lo pide vamos a dejar encerrado a los rayueleros porque se supone que toda esa franja es calle y los rayueleros también tienen el deslinde de ahí hacia adentro como va a quedar grabado porque si alguien lo pide que es factible que lo puedan pedir vamos a dejar sin salida porque sigue hasta donde esta el auto el sitio por eso estoy pensando en el futuro porque si lo entregamos fácilmente o esperamos a que hagan la modificación del plano regulador para que quede grabado ese terreno y el otro espacio como estacionamiento o no se como puede ser.

Sr. Alcalde Omar Vera: Estimados srs. Concejales de partida para que la junta de vecinos construya tiene que tener proyectos en este minuto no existe proyecto es solamente la idea en que se desarrolle el proyecto se postule a financiamiento puede pasar tranquilamente dos o tres años por lo tanto a lo mejor lo que el concejo podría hacer es manifestar la voluntad de avanzar en el cambio de uso de suelo para que mañana se haga el proceso pertinente y de ahí llevar adelante el proyecto eso como declaración de buenas intenciones.

Concejal García: En la misma línea que estaba usted explicando sr. Alcalde, voy a solicitar una reunión con secpla y el asesor urbanista y los concejales a fin de que podamos también como viene la modificación al plano regulador en las partes genéricas podemos ir viendo todos estos espacios que hay porque de acuerdo a lo que manifiesta el director de obras hay varios espacios en la comuna que están casi en la misma situación que quedaron fuera del regulador, entonces la idea es normar y darle una definición ya al nuevo plano regulador de estos sitios de estos terrenos para que así también puedan ser entregados a la comuna y no sean pedazos que estén ahí demás yo tomo la sugerencia y hacer la reunión de comisión bajo esos aspectos y podemos darle una solución ahora al tener la voluntad de nosotros como concejales yo no tengo ningún problema en poder tener la voluntad para darle a ellos la posibilidad de que puedan construir y a futuro ya se pueda normalizar eso.

Sr. Alcalde Omar Vera: No se si hay alguna intervención de los sres. Concejales respecto al tema, por lo tanto estos antecedentes de la junta de vecinos Villa Los Pinos pasa a la comisión desarrollo territorial.

Sr. Armando Sabaj: Sr. Alcalde, sres. Concejales si el regulador hubiese reconocido la condición de área verde que tenía el plano de loteo o sea la condición de área verde que tenía antes de ser promulgado este regulador, el regulador anterior tenía condición de área verde, en su condición de área verde no habría podido construirse tampoco más allá por ser un área verde pública más allá de un 10% de la superficie para sede social o sea tampoco se habría podido en realidad materializar la sede social por un tema de tamaño por lo tanto lo que hay que hacer cuando se estudie la modificación del regulador en la planificación urbana o los planificadores del momento tienen que establecer si este espacio lo quieren recuperar como área verde o lo quieren dejar no necesariamente como equipamiento el mismo uso de suelo el resto del sector porque los equipamientos son cuando se hace el loteo que pasan a ser municipales pero en este caso es el uso de suelo del resto del sector que desde luego va a permitir la construcción de la sede social, solo que ahí va a cambiar el propietario o sea no el propietario porque el propietario es el mismo el fisco de Chile cambia el administrador del sitio.

Sr. Alcalde Omar Vera: Conforme por lo tanto pasa a la comisión desarrollo territorial.

Concejal Núñez: Hace una semana atrás yo creo que van a coincidir conmigo los colegas concejales que guarda relación con la situación del club deportivo Lo Gallardo que en alguna oportunidad yo no recuerdo en que periodo les aprobamos un comodato y no recuerdo por cuanto tiempo debe haber sido a lo mejor por 15 o 10 años no lo recuerdo debe haber sido hace unos dos periodos atrás y tengo entendido que esos documentos no están habidos del comodato del acuerdo por lo menos no se si los colegas van a coincidir conmigo nosotros asistimos al terreno y pudimos ver en el lugar los avances que ha tenido el club con respecto al terreno que era un terreno riesgoso, abandonado un micro basural y los avances son bastante notable y digno de felicitar además un trabajo fuerte donde el municipio a hecho algunos aportes lo que nos interesa es que dentro de la comisión correspondiente pero en el más breve plazo podemos contar con esos antecedentes para poder revisar si están esos antecedentes de comodato o bien tener al información respectiva del plano y poder otorgar ya el comodato correspondiente por la cantidad de años que se sugiera.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal le sugiero un correo y de esa manera poder coordinar el tema con la unidad técnica.

Siguiendo con la tabla exposición del informe ambiental resolución municipal de la iniciativa del plano regulador comunal de San Antonio del sector reviera sur del Estero el Sauce Llolleo del Fundo Piñeo, expone son Miguel Ross Asesor Urbanista, teniendo en cuenta que este es un proceso que ya esta finiquitado por la comisión desarrollo territorial y por todas las instancias pertinentes.

Sr. Miguel Ross: Buenas tardes, como bien dice el sr. Alcalde nos encontramos en la instancia final que el proceso requiere de su resolución los sres. Concejales tienen

en su poder una nota explicativa que resumió la instancia en que nos encontramos en la modificación del plano regulador de San Antonio que es la primera que se acogió a trámite con la anuencia del concejo anterior y ratificada dos veces por este concejo que permitió estudiar esta temática que nos permitió llegar hasta la difusión pública del estudio urbanístico y de lo que nosotros denominamos hasta ese entonces el informe ambiental que fue acogido por el concejo anterior y que en la instancia de haberlo llevado al ministerio de la vivienda siguiendo con su tramitación final se emiten tramitaciones respecto de lo que nosotros denominamos de informe ambiental tenía más carácter de diagnóstico ambiental y eso nos ha obligado a tomarnos casi un año y medio en pasar nuevamente por el ministerio del medio ambiente y transformar lo que era un diagnóstico en un informe ambiental de estas nuevas legislación medio ambiental y siendo uno de los segundos informes ambientales aprobados en la región respecto de los planos reguladores había consideración de eso se hicieron las consultas pertinentes y se dijo que este informe ambiental necesitaba de una exposición a la comunidad en un régimen abreviado también se hicieron las consultas pertinentes a la subsecretaría de medio ambiente y se expuso de una disposición especial que publica la DEASE del estado respecto de estos procesos que no están normados no hay que olvidar que todavía no existe el reglamento de la evaluación ambiental estratégica y concluida esa presentación esperar las observaciones pro segunda vez que en este caso no hubieron observaciones por lo tanto no se requirió informe sintetizado de esta asesoría urbana y corresponde entonces en esta etapa la formalidad de presentarla brevemente por parte del consultor externo don Cristian Skewes y que posteriormente el sr. Alcalde lo someta a resolución definitiva tanto la proposición urbanística que ya había pasado pro el régimen aprobatorio como la proposición medio ambiental o el informe ambiental, dejó con la palabra a don Cristian Skewes.

Sr. Cristian Skewes: Buenas tardes, este proyecto ha tenido una tan tremenda dilatada gestión que yo creo que todo el mundo ya lo conoce bastante bien así que voy a dividir mi exposición en lo más sintéticamente posible en dos partes con una rápida cronología de los hechos más relevantes e hitos más relevantes en esta tramitación y después una muy rápida definición en que consiste la modificación del plan regulador comunal de San Antonio en la rivera sur del Estero El Sauce o Estero Llolleo todo esto comenzó en el año 2005: Los propietarios de la Hijueta Poniente del Fundo El Piñeo (don Gabriel Bustos y don Mariano González), tuvieron la iniciativa de crear en parte del predio, una terminal intermodal para transporte y almacenamiento de carga mediante la utilización intensiva del ferrocarril, aprovechando que la línea férrea pasa por la propiedad. Esto se haría en el área en la que no existe ningún tipo de flora o fauna digno de protegerse o que represente algún valor, según lo indica certificado extendido por el SAG (Anexo N°1). Existe otra área (donde está la llamada Laguna Azul), que por su conformación geográfica y riqueza ecológica, se consideró desde un inicio donarla a la comunidad.

2006: Se dió a conocer el proyecto de nuevo Plano Regulador Comunal (P.R.C.), el que impedía llevar a cabo el proyecto antes mencionado, dado a que por un error se declaró zona de protección, al área en que se iba a desarrollar el mismo, lo que se representó al Sr. Alcalde mediante nota de 7 de Febrero de 2006, suscrita por los Sres. González y Bustos (Anexo N°2).

El Alcalde, al comprobar el error de zonificación, pidió que no se avanzara en el reclamo para no retrasar la entrada en vigencia del P.R.C. comprometiéndose a que -una vez que entrase en vigencia- el municipio modificaría el uso de suelo en el sector para que el proyecto de estación intermodal pudiera continuar adelante.

No obstante, la paralización del proyecto de modificación del P.R.C. originó publicaciones como las que se reproducen en los Anexos N° 3 y 4.

Por otra parte la Empresa Portuaria San Antonio expresó su apoyo al proyecto por cuanto éste integra los conceptos de innovación logística, multimodalidad y servicios a la carga, constituyéndose en un elemento de gran importancia para la competitividad de nuestro puerto (ver Anexo N° 5).

2007 - 2013: El Concejo Municipal reconociendo el compromiso asumido por el Sr. Alcalde, y la necesidad de modificar el P.R.C., acordó autorizar la prosecución del trámite para la modificación al PRC en el Sector de la Ribera Sur del Estero El Sauce, lo que fue ratificado en sucesivas sesiones de Concejos Municipales, según lo que se resume en el siguiente cuadro:

FECHA	ACUERDO	APROBACIÓN
02.06.2007	Solicita informe para estudio modificación del P.R.C.	Unánime
16.08.2007	Da inicio a estudios para modificar el P.R.C.	Unánime
03.06.2009	Acuerda seguir adelante con el estudio	Unánime
24.03.2010	Aprueba gestión Mesa de Trabajo y ordena enviar D.I.A. a CONAMA	Unánime
22.05.2013	Ratifica acuerdo de seguir adelante con la modificación del P.R.C.	Mayoría, con un voto en contra

Desafortunadamente estando prácticamente terminada la tramitación, e incluso habiéndose aprobado por la Municipalidad la Modificación del P.R.C., mediante acuerdo de Concejo y Decreto Alcaldicio y habiéndose desarrollado toda la fase de participación ciudadana y observaciones de los organismos públicos convocados que ordena la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones, se modificó la Ley sobre Bases del Medio Ambiente, lo que paralizó la tramitación a la espera de definiciones e interpretaciones sobre procedimientos, y que en definitiva fueron aclaradas por Contraloría y los Ministerios.

En definitiva, se reanudó la tramitación con la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica, en tanto la SEREMI del Medio Ambiente mediante Ord. N° 140190 de fecha 20 de Enero de 2014, señaló que la misma cumplía con los requerimientos normativos correspondientes, procediéndose en consecuencia con el proceso de difusión y participación, conforme la legislación, el que ya se encuentra terminado y sin observaciones, lo que se explica por qué se han efectuado ya tres consultas ciudadanas anteriormente, en las que se recogieron las sugerencias y observaciones en el proyecto actual.

Encontrándose terminado y cerrado el proceso de difusión y participación, debe darse cuenta de ello al Concejo, el que debe dar nuevamente su aprobación a la Modificación y al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica que forma parte del mismo.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
PROVINCIA DE SAN ANTONIO
V REGION

San Antonio, 15.07.2005

SEÑOR GERENTE GENERAL
INVERSIONES INFINTO S.A. E INMOBILIARIA COLUMNAS S.A.
PRESENTE

De nuestra consideración:

En relación a lo solicitado mediante carta sin fecha, sobre el Proyecto Terraza Fondo El Piñeño San Antonio que cubre una superficie de 0,45 Hés. y 49.500 Mt. de material a utilizar en la obra Nuevo Acceso al Puerto de San Antonio, se visitó el lugar de su emplazamiento constatándose que la construcción de las terrazas no afecta los recursos naturales dadas la ausencia de quebradas y flora y fauna nativas.

En consecuencia, se acoge favorablemente sólo lo que a construcción de terrazas y protección de faludes se refiere. No obstante, el Proyecto queda sometido a las fiscalizaciones propias de este Servicio.

Atentamente,

JUAN TORRES WERY
INGENIERO AGRONOMO
VICTOR SANDOVAL MORE
INGENIERO AGRONOMO

DISTRIBUCION: Empresa Agua Santa
CONAF San Antonio,
Archivos.

Edo 4685
Alcalde
OFICINA DE PARTES
SAN ANTONIO 6 AGOSTO 2007

Señor
Omar Vera
Alcalde Ilustre Municipalidad San Antonio
Presente

Por intermedio de la presente, saludamos cordialmente a usted y deseamos expresar nuestra preocupación al informarnos por intermedio de la prensa, que en dependencias del municipio se encuentra entrapado desde hace siete meses un importante Mega proyecto, de carácter privado, ubicado en sector del Fondo de Lilo Lido.

Señor Alcalde, como dirigentes sociales y representante de organizaciones de base, nos preocupa que proyectos de desarrollo para la comuna, que generan un relevante aporte en cuanto mano de obra, donde podrían trabajar aproximadamente cien personas y que sin duda ayudara a bajar los actuales índices de pobreza comunal que hoy llegan lamentablemente al 8,8% y cuando existe un 24,3% de nuestros vecinos que se encuentran bajo la línea de pobreza, no tengan la posibilidad de trabajar existiendo por parte del privado el deseo de invertir en proyectos que simplemente nos entregaran mejores condiciones y calidad de vida. La mantención de estas cifras negras, nos dicen que existen graves problemas a la fecha sin resolver, pero pareciera que la burocracia interna en el municipio tampoco quisiera que nuestra comuna tenga un repunte laboral.

De acuerdo a la información publicada por Diario El Lobo el 2 del presente mes, el proyecto llegara a los 5.000 millones de pesos, entregando además un área de protección ambiental, constituyéndose en un importante desahogo para nuestra congestionada red vial, y sería un atractivo polo de desarrollo.

Señor Alcalde, para quienes trabajamos en forma voluntaria con los vecinos a través de las Juntas vecinales, nos parece increíble que estén sucediendo este tipo de hechos, por lo tanto, no podemos ocultar nuestro malestar al enterarnos de tan lamentables noticias.

Finalmente le demora en una oficina de su dependencia para la aprobación o rechazo de una iniciativa económica de parte de privados, nos muestra que existe una responsabilidad administrativa y política que debe ser corregida a la brevedad, por el bien de la comuna y sus habitantes.

Saluda a usted.
Presidenta Unión Comunal
Octavio González
Tesorero Unión Comunal

Inversiones Infinito S.A.
Inmobiliaria Columna S.A.

San Antonio, 7 de febrero de 2007
Ref. Acompaña estudio urbanístico

Señor Alcalde:
de la Municipalidad de San Antonio,
del Lote Once Vera Casco

PRESENTE.

Señor Alcalde:

Por la presente y en representación de las sociedades más arriba individualizadas, nos permitimos dirigirme a Ud. con el fin de plantear la situación que afecta a la parcela 1 Sur del ex fondo "El Piñeño" a raíz de algunas disposiciones del nuevo Plan Regulador Comunal, actualmente en su etapa final de aprobación.

En lo concerniente, la situación se resume como sigue:

- a) En el año 1988, el anterior propietario del predio obtuvo de las autoridades correspondientes una autorización de cambio de uso de suelo cuyo objeto era destinar el predio a la construcción de viviendas acorde al régimen de propiedad inmobiliaria, dotadas de áreas de equipamiento y espacio para sus habitantes. Posteriormente la evolución del mercado inmobiliario local hizo económicamente inviable el proyecto.
b) Por el contrario, el desarrollo de la actividad marítimo-portuaria abrió diversas posibilidades para el uso productivo de la propiedad, como el almacenamiento de cargas portuarias o la transformación intermodal (contenedor) de mercancías con destino u origen en San Antonio; y
c) No obstante lo anterior, gran parte de la parcela 1 Sur ha sido zonificada en el nuevo instrumento de planificación como "ZPA", subintendiéndose la materialización de cualquier proyecto distinto a uno residencial (hogares de acogida y hospedaje (enumerado o no), comercial, deportivo, equipamiento, salud, seguridad, áreas verdes y vialidad, distintos que no resultan factibles desde el punto de vista económico.
d) Por lo anterior, venimos a solicitar a Ud. se revise la zonificación propuesta, en el sentido de ampliar los usos de suelo a actividades que digan relación con la economía local y las reales potencialidades del predio. Cabe señalar presente que la zonificación ZPA no sólo afecta a Inversiones Infinito S.A. e Inmobiliaria Columna S.A., en efecto, una situación similar se plantea en el sector adyacente al enlace Agua Buena, donde otros

inmuebles se ven gravados por la misma zonificación, en circunstancias que existe allí un excelente polo de actividades productivas.

Acompañamos a la presente informe técnico sobre la materia realizado por el arquitecto Sr. Cristian Skewes Volanovic.

Agradecemos de antemano su atención saludamos atentamente a Ud.

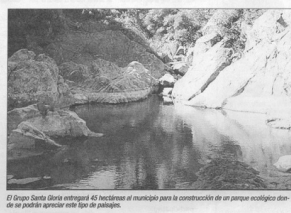
Mariano González Olivares
p.p. Inmobiliaria Columna S.A.

Carlos Diester Vergara
p.p. Inversiones Infinito S.A.

Empresa que pretende construir un centro de almacenaje, porteo y transporte no puede iniciar obras
Plano regulador comunal tiene entrampado millonario proyecto de inversión privada

Iniciativa contempla una inversión de 5 mil millones de pesos y daría trabajo a más de un centenar de sanantoninos

Un millonario proyecto de inversión privada está "completo", debido a las restricciones impuestas por el nuevo Plano Regulador Comunal (PRC). Se trata de la construcción de un recinto portuario dedicado al almacenaje, porteo y transporte, iniciativa de la empresa Homigines y Aridos Santa Natalia, perteneciente al Grupo Santa Gloria. La firma adquirió 100 hectáreas en el fondo El Piñeño en el sector conocido como Lote Once Vera, a poca distancia del Nuevo Acceso al Puerto para materializar este proyecto que involucra inversiones de más de cinco millones de dólares, unos 5 mil millones de pesos. El futuro recinto empresarial, que daría trabajo a más de un centenar de sanantoninos, sufrió un duro traspaso en 2008 con la aprobación del nuevo PRC. El pacto donó el uso del predio a un uso que no incluía la denominación de Zona de Preservación del Medio Ambiente Natural y Cultural. "Encuentro otro que la burocracia interna del municipio...



El grupo Santa Gloria entregó 45 hectáreas al municipio para la construcción de un parque ecológico dentro de un predio que se encuentra en el sector de Lilo Lido.

Cambio en el uso de suelo
Siete meses de espera

El abogado Leonardo Olivares denunció que las burocracias del municipio cometen un "grave error" al otorgar la denominación de Zona de Preservación del Medio Ambiente Natural y Cultural a todo el predio donde se ubica el fondo El Piñeño. El empresario argumenta que "no se realizó un estudio que justificase la medida de protección ecológica. O sea, está claro que lo que intentan es proteger no lo que protegen, y lo que no tienen que proteger lo están protegiendo. Aquí lo están guardando, y los concejales han mostrado una buena disposición, pero la burocracia sigue poniendo trabas a nuestro proyecto, que está otorgando la posibilidad a la comuna de costear por primera vez con un parque". Durante los últimos meses el Grupo Santa Gloria ha enviado una serie de documentos al municipio donde entregan los argumentos que respaldan su petición. En una de ellas, dirigido al concejal Ramón Silva, presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial, hacen ver que no existe...

Estación

El recinto que se pretende construir en Lilo Lido sólo es una estación multimodal, vale decir que podría recibir y despachar mercancías tanto de camiones como del ferrocarril, esto último dado su cercanía con la línea férrea. El proyecto está destinado a convertirse en un área de equipamiento a la actividad marítimo portuaria, con recintos destinados al almacenaje, estacionamiento de vehículos de carga, entre otras actividades ligadas al puerto. Este tipo de estaciones de carga multimodal requieren espacios para el movimiento de trenes, áreas para estacionamiento de camiones y almacenaje, siempre cerca del puerto, pero sin entorpecer las actividades de la ciudad. El grupo decidió materializar el proyecto en este Lote, cuya adquisición tuvo sus costos...



PUERTO SAN ANTONIO

San Antonio, 18 de diciembre de 2013
Carta N°417

Señor
Leonardo Olivares
Proyecto Logístico El Piñeño
Presente.

De mi consideración,

La actualización del plan maestro del sistema portuario San Antonio, próximo a publicarse, contempla crecimientos en la carga transferida por el puerto en torno al 7% anual y por consiguiente del volumen de camiones en las rutas 78 y 86.

El sistema portuario se ha organizado en torno a la Comunidad Logística de San Antonio CCLSA, primera cámara de un puerto con personalidad jurídica del país. Y ello ocurre precisamente pues la gestión en torno a la carga se hace imprescindible para mantener la competitividad de nuestro puerto, que se expresa en tarifas, velocidad y seguridad.

La innovación Logística es fundamental en los puertos modernos y San Antonio avanza en un plan de mejora de capacidad y coordinación que considera a todos los actores públicos y privados, del puerto y de los operadores satélites.

En materia de conectividad, la meta en participación del modo ferroviario es 30%. Es decir, una parte relevante del crecimiento de la carga debe ser asumida por el tren para no saturar la vialidad.

Por ello EPSA apoya Proyectos como El Piñeño, que integran estos conceptos de innovación logística, ferrocarril, multimodalidad, servicios a la carga fuera del recinto portuario y la zona urbana, con un adecuado control de los impactos sobre el sistema de transporte y medioambiente.

EPSA está disponible para recibir personalmente a El Piñeño y sus clientes para hacerlos partes de su comunidad logística.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ALDO SIGNORELLI BONDADO
Gerente General
Empresa Portuaria San Antonio

Todos sabemos que es necesario actualizar el plan regulador comunal y por lo tanto la municipalidad acaba de contratar en fecha reciente la modificación integral del instrumento de planificación manteniendo creo que cuatro estudios puntuales muy específico entre los cuales esta el Piñeño, todos sabemos las consecuencias que ha traído para nuestra comuna el plan regulador del 2006 que implica básicamente le

los últimos ocho años que no haya un proyecto inmobiliario de importancia en la ciudad y toda la inversión relevante ha corrido por parte del municipio del estado de Chile o sea en el fondo el sector privado se ha visto impedido de invertir cosa que le consta a todo el mundo y especialmente a la dirección de obras que les toca dar certificados de informaciones previas que una vez analizado por los inversionistas hacen desear de inmediato sus proyectos de inversión inmobiliaria.

COLSA: Iniciativas – eje de desarrollo Infraestructuras claves para el desarrollo portuario especialmente para el Mega Puerto son entiendo que ocho dentro de las cuales hay tres que cumple el proyecto de el Piñe	
I	Mejoramiento de Accesibilidad vial del sistema portuario
II	Mejoramiento de Accesibilidad ferroviaria del sistema portuario
III	Promoción de Infraestructura de transporte para conectividad con el Hinterland
IV	Especialización de sitios de atraque
V	Equipamiento y operación en patios de terminales
VI	Infraestructura para el control de la carga en sistema portuario
VII	Infraestructura de servicio a las personas en sistema portuario
VIII	Zonas de actividad logística en áreas de expansión

Esa es el área de estudio, el área en que se planifica es el área jurisdiccional prácticamente el de la modificación plan regulador que esta limitada por el oriente la vía férrea y por el poniente el Estero El Sauce eso es más o menos el área de estudio aquí hay un detalle de la misma entre una y otra se advierte una quebradilla que es el desagüe del embalse de más arriba esta el detalle del ferrocarril el eje del Estero El Sauce y a la izquierda esta el camino de los camiones del acceso al puerto, aquí esta la división del área del estudio en dos la primera es el área de valor ecológico donde como reiteradas veces hemos expresado existe una biodiversidad notable creo que el lugar más notable, lejos de la comuna de San Antonio y el más importante de la provincia como patrimonio ecológico natural intacto y al sur tenemos un área intensamente intervenida que ha sido utilizada como cantera del 1910 – 1913 primero para la construcción del ferrocarril de Santiago – San Antonio en los últimos años para la construcción del nuevo acceso al puerto que se hizo con material de allí y en el inter tanto para explotaciones de diversos tipos que lo han transformado en un páramo sin ningún valor ambiental.

El PRC vigente establece, en general, una zonificación única (“ZE 4”) para todo el sector, no diferenciando el área de valor ambiental de aquella que tiene vocación productiva. En la ribera sur del estero se establece una delgada faja de protección (“ZP 2”)

ZP2

-Áreas verdes

-Espacios públicos

Esta zonificación resulta eficaz para la preservación de los valores ambientales

ZE4

- Residencial (hoteles, moteles, hogares de acogida)

- Comercio (restaurantes y locales gastronómicos)
- Deportes (centros deportivos, multicanchas, piscinas)
- Salud (centros de rehabilitación, clínicas de reposo y similares)
- Seguridad (brigadas forestales)
- Vías ferroviarias
- Áreas verdes
- Espacios públicos

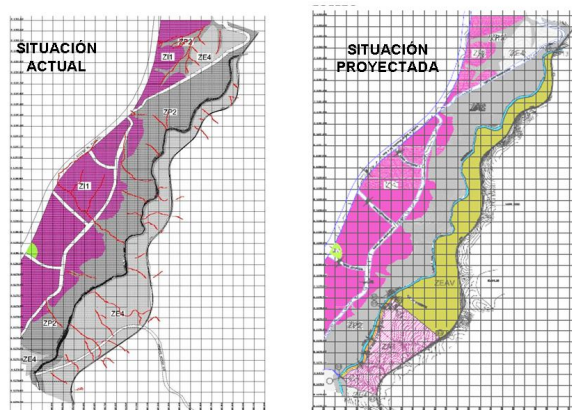
Esta zonificación es ineficaz tanto para la preservación de los valores ambientales como para el desarrollo productivo

Es decir hoy puede hacerse tabla raza sin pedirle permiso a nadie salvo los permisos de edificación del área valor ecológico cosa que a nadie le interesa.

Ahí tenemos a modo ilustrativo las dos alternativas que se estuvieron estudiando para acceso de la ruta 66 entiendo yo que hasta la fecha la que vale el denominado Barrancones que va a dar más o menos a la subestación eléctrica lo que es un factor adicional a considerar porque este es un lugar ideal para establecer estaciones de intercambio modal especialmente.

Esta es la proposición y esto es lo central del proyecto en términos urbanísticos

PROPOSICIÓN



La zona actual es la zona ZE4 la zona que esta a la derecha del estero que pretende proteger pero no protege nada y a la derecha es lo que queremos hacer el predio afectarlo alrededor de un 70% que es la zona amarilla que va hacer un parque intocable y el que se acaba de prometer donar a la comunidad y al sur de color rosado la zona arrasada sin valor ecológico que es un 30% de la superficie más o menos que es donde se establecerían estas instalaciones de carácter logístico eso es básicamente la proposición y sus antecedentes como les dio creo que este pro razones muy peculiares este es uno de los proyectos más aprobados que he visto en mi vida por todas las instancias administrativas políticas de participación ciudadana y sin embargo por un cambio de reglas en el juego en materia ambiental se nos ha prolongado por ocho años.

Sr. Miguel Ross: Sería eso sr. Alcalde, no se si alguna consulta.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, señalar estimados sres. Concejales le voy a pedir a nuestro director jurídico que así lo informe esta concluido también el proceso de escritura respecto del área verde comprometido en término de traspaso a la comunidad yo preferiría que nuestro director jurídico entregue la información al respecto.

Sr. Francisco Ahumada: Efectivamente en este proceso los solicitantes han realizado el ofrecimiento de entregar esa franja o esa superficie de terreno que esta graficada de color amarillo y hace no tengo el dato pero hace unas dos semanas aproximadamente atrás se firmo la escritura correspondiente de promesa de donación que no tiene ningún otro requisito o gravamen por lo tanto de aprobarse esta modificación ese terreno pasaría a dominio municipal para su propiedad a fin de poder administrarlo en los términos que estime pertinente pero ya la promesa esta efectivamente suscrita y esta en poder del municipio.

Sr. Alcalde Omar Vera: Gracias don Francisco, bien sres. Concejales yo quisiera ofrecer la palabra al presidente desarrollo territorial porque entiendo que en el seno de esa comisión se4 han suscitado una serie de reuniones de trabajo que ha posibilitado tener claridad de la importancia que reviste este proyecto del desarrollo de San Antonio.

Concejal García: Si efectivamente la última reunión la tuvimos el día 16 donde ya se planteo la importancia de este proyecto que lleva ya aproximadamente ocho años y lo único que faltaba era con respecto al trámite del documento de la promesa de donación el cual acaba de indicar el director jurídico con respecto a este tema y para los concejales también es importante desde el tercer punto de ese compromiso hasta el décimo tercero esta claro y se especifica claramente en que forma también este terreno quedaría en dominio de la municipalidad una vez que pasemos este proceso de votación al cual yo creo que se debiera dar una anuencia a favorable porque esto les va ayudar a lo que va hacer el desarrollo a futuro de lo que viene también hacia el puerto de San Antonio y ese lugar que nosotros como municipalidad podríamos obtener obviamente que nos va a significar poder hacer a futuro ahí algunas inversiones porque en ese mismo terreno es un terreno bastante importante a pesar que en terreno de una belleza importantísima ahí también se podría generar un proyecto que este en torno a lo que se va hacer ahí en el sector yo creo que va haber gente interesada en poder estar ahí en esa zona bastante hermosa, por mi parte y a los que estuvimos en comisión no habría problema para votar y darle la anuencia favorable a este proyecto sr. Alcalde.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien gracias concejal, ofrezco la palabra sres. Concejales sobre este importante proyecto de modificación del plano regulador sector fundo el Piño, no hay observaciones por lo tanto sometemos a decisión de este concejo la resolución de aprobación de la iniciativa de modificación del plano regulador comunal de San Antonio del sector de la rivera sur del estero El Sauce o Llolleo del Fundo El Piño de acuerdo a los antecedentes que obran en vuestro poder y que han sido materia de distintas reuniones de trabajo presididas por la comisión de desarrollo territorial, votación concejal Martinez.

<p>ACUERDO N° 167 S.O.19/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES EN LA SALA, APRUEBA INFORME AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL DE LA INICIATIVA DE "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN ANTONIO, EN EL SECTOR DE LA RIBERA SUR DEL ESTERO EL SAUCE O LLOLLEO, EN EL FUNDO EL PIÑO", LUEGO DE HABER CONCLUIDO SU PROCESO DE DIFUSIÓN PÚBLICA SIN OBSERVACIONES, DENTRO DE SU SOMETIMIENTO A LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA.</p>
--

Siguiendo con la tabla esta el proyecto denominado terraza del Mar, concejales es nada más lo presento y lo quisiera ingresar a la comisión desarrollo territorial en conjunto con la comisión de finanzas es una propuesta de la construcción de una infraestructura en la terraza de los puestos de pescados esa terraza ha sido objeto

de muchas iniciativas han quedado mucho en la presentación y hasta ahí llega y otra más que esta presentada por don Jose Segundo Brito Silva, don Adrián Alarcon Iturrieta, la sra. Isis Peña alvarez y don Cristian Brito Montero para que a través de la comisión mixta pueda ser analizada y ver si es interesante aprobar en principio la iniciativa para que tenga su curso respectivo que es la presentación de un ante proyecto ante de la dirección de obras y todo el camino que implica el desarrollo de este tipo de infraestructura.

Concejal Núñez: Es igual o distinta una presentación realizada hace unos dos o tres años parte de la nomina de interesados.

Sr. Alcalde Omar Vera: Es similar.

Concejal Núñez: Porque la primera vez era que el municipio tenía que reconstruir ese fue uno y uno paralelo que hizo una presentación.

Sr. Alcalde Omar Vera: El que hizo la presentación en aquella oportunidad fue don José Segundo Brito Silva pero no prospero no insistió en el tema y ahí quedo y ahora junto a otras personas viene a presentar su iniciativa, bien entonces queda ingresada a la comisión desarrollo territorial y en comisión mixta con finanzas corresponde a la solicitud folio 2873.

V.- ENTREGA DEL ARTÍCULO 8° Ley 18.695

VI.- INFORME DE COMISIONES

Comisión Desarrollo Territorial.

Comisión de Educación

Comisión de Deporte

Concejal Hinojosa: Alcalde solamente una duda que va a pasar con la subvención de San Antonio Unido, gracias alcalde.

Comisión Desarrollo Económico

Concejal Martínez: Alcalde me gustaría que se fijara la fecha de la visita a la empresa Maerks y un horario en que podamos ir todos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal creo que es interesante el tema, que bueno que lo haya colocado en la mesa del pleno de este concejo ayer estuve con el gerente general de la Maerks y me volvió a reiterar la invitación para este concejo considerando que a mediados del próximo mes ya ellos tendrían la primera producción entonces ahí ya se le empiezan a complicar los tiempos entonces ahora tiene los espacios como recibir a la delegación del municipio presidida por el concejo si los sres. Concejales así lo estiman poderlo planificar para la semana siguiente o subsiguiente día jueves 10 a las 15:30 hrs. De todas maneras yo les voy hacer llegar a los correos electrónicos

Comisión Cultura y Turismo

Concejal Rojas: Solamente para informar algunas de las actividades que se están realizando en el centro cultural:

Lunes 4 la obra de teatro Juanito y el Libro

Sábado 5 la obra sinfonía del mar de la orquesta sinfónica de la corporación municipal de Casa Blanca.

Martes 8 ciclo de cine clásico Rebeca.

Miércoles 9 cine animación juvenil el Ilusionista

Comisión Salud y Medio Ambiente

Concejal Meza: Solamente informar que tuvimos reunión de comisión ayer voy a entregar el acta de los acuerdos, nos reunimos con el coordinador de salud para el análisis de las bases del concurso público donde fueron modificadas por el asesor jurídico vamos a pedirle una reunión al asesor para ver algunos temas ahí en lo administrativo con respecto a esas bases.

Comisión Desarrollo Social

Comisión Administración y Finanzas

Concejal Núñez: Un tema puntual que lo vimos en una comisión tripartita y aprobamos las bases de licitación en un concejo pasado que tiene que ver con las bases de mantenimiento de alumbrado público y es que en las distintas comisiones se hicieron distintas sugerencias de las cuales fueron acogidas para ser incorporadas en las bases definitivas es un tema que se menciona acá en concejo lo conversamos, lo discutimos, lo analizamos, obviamente no podíamos revisar las bases porque son muy largas entonces uno confía en lo que hemos conversado, lo que hemos digerido y hemos analizado se incorporan efectivamente porque yo tengo la bases definitivas y hay temas que son tremendamente importantes no sé si son las definitivas las que van a subir al portal pero son las que nos mandaron el día del concejo y entiendo que las que mandaron el día del concejo eran las bases actualizadas con la modificaciones incorporadas que fue lo que acordamos y en esas bases entre comillas modificadas y hay temas que nosotros los discutimos y no están incorporadas en las bases entonces lo que me gustaría porque yo no sé al final si los acuerdos que nosotros tomamos en base a la confianza cuando suben las bases al portal terminan siendo otras en virtud de la transparencia me gustaría que a lo menos por ejemplo el día lunes o martes pudieran llamar a una reunión y que nos entregaran definitivamente cuales son las bases que van a subir al portal en su momento correspondiente y ver en si las sugerencias están incorporadas o no.

Sr. Alcalde Omar Vera: Me parece bien concejal para la tranquilidad suya y de los demás sres. Concejales las bases aún no están aprobadas por decretos o sea no han pasado por las manos del alcalde o sea mientras eso no ocurra no son subidas al portal, entonces recojo su inquietud y le pido al director de secpla que podamos chequear esa situación, me gustaría concejal Núñez no sé si usted tiene condensado las sugerencias que hicieron los concejales me las puede hacer llegar a mi correo electrónico.

Concejal Núñez: Tengo las sugerencias destacada en las diferentes bases técnicas, bases administrativas del alumbrado las observaciones que nosotros hicimos y las que no están incorporadas en las propuestas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Por eso me las puede hacer llegar al correo electrónico para que con el director de secpla podamos chequearlas y lo que podamos hacer una vez que las chequeemos, verifiquemos si efectivamente esta nos podemos volver a reunir con los sres. Concejales en una reunión de trabajo y las revisamos estamos de acuerdo okey y avanzamos eso para la tranquilidad de todos.

Concejal Núñez: tenemos incorporadas todas las bases lo importante es que estén las modificaciones y las propuestas sugeridas que estén incorporadas realmente en el proyecto, usted también hizo una presentación importante respecto al wataje entonces eso tiene que quedar ratificado en las bases definitivas.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, lo vamos abordar dentro de la próxima semana.

Concejal Meza: Siguiendo con la línea alcalde tal como lo mencionaba el concejal Núñez nosotros hicimos varias veces comisiones tripartitas se trabajo aquellos concejales que hicimos entre todos unos aportes para un tema que es tan necesario y un tremendo proyecto nos gustaría que todo eso estuviese reflejado ahí.

VII.- CORRESPONDENCIA

VIII.- VARIOS

Sr. Alcalde Omar Vera: El primer tema justamente lo había planteado el presidente del al comisión de deportes el concejal Esteban Hinojosa respecto de la subvención del SAU en relación a la inquietud si efectivamente las subvenciones que nosotros hemos otorgados al club San Antonio Unido están o no están ajustadas a la legalidad vigente es decir si les hemos otorgado al club que goza de personalidad jurídica como organización social o como organización comunitaria o se la hemos otorgado a Lilas que es una organización que es una persona jurídica que entre comillas a lo mejor una consecución de temas económicos, nos reunimos con el equipo técnico estaba nuestro director jurídico y nuestro director de secpla y los técnicos que manejan estos temas y se concluyo que las subvenciones y todas las subvenciones que este concejo y los anteriores concejos le han otorgado al club deportivo San Antonio Unido han sido otorgadas al club que tiene personalidad jurídica como organización social comunitaria yo pedí informe al departamento de organizaciones comunitarias de la dirección de desarrollo comunitario para verificar si ese club tenía o no tenía personalidad jurídica y si tenía personalidad jurídica

esta estaba vigente o no y el informe que se le ha entregado que este club cuenta con personalidad jurídica y tiene su personalidad jurídica vigente y su directorio vigente por lo tanto es una entidad que valga la redundancia que está vigente en el ejercicio de sus actividades indistintamente los temas internos como se manejen ese es un tema que nosotros no nos podemos inmiscuir, también se le pidió informe y por lo tanto desde esa perspectiva la tranquilidad de que el otorgamiento de la subvención ha sido bien otorgada en lo que dice relación al tema del uso de los fondos otorgados en subvención en la que también se pidió informe a la secpla específicamente a Rosita Carreño que es la que lleva este tema del registro de personas jurídicas que son receptoras de fondos públicos el informe de Rosita Carreño es que el club deportivo San Antonio Unido está inscrito y con su registro vigente de personas jurídicas receptoras de fondos públicos así también se le solicitó que informará respecto de las rendiciones de cuentas y respecto de las rendiciones de cuentas se encontraba una rendición de cuenta de los últimos fondos aportados observada por la dirección de control a través de un documento formal que es un instrumento público que está a disposición de los sres. Concejales tanto es así que el concejal sr. Jorge Jorquera pidió copia de ese informe y le fue entregado en el día de hoy si más no recuerdo se le envió por parte de la directora de control a su correo electrónico donde señala los alcances de la observación a la rendición de cuenta de la última subvención o del último aporte entregado por este municipio y que obedece a un error en dos facturas y al tema del registro en la federación nacional de fútbol un tema que formalmente se le dio a conocer al club deportivo San Antonio Unido para que pudiera corregir situación que ayer el club deportivo San Antonio Unido es por eso que no lo alcanzamos a colocar en tabla en la tabla normal ni en el complemento ayer el club deportivo San Antonio Unido ingreso a través de la oficina de parte los antecedentes correctivos de las facturaciones observadas por la dirección de control documentos que pasaron hoy en la mañana a la secpla para que junto a jurídico y la dirección de control pudieran analizarlo y verificar si con ellos se superan o no las observaciones planteadas por la dirección de control respecto de la rendición de cuenta, así que en ese contexto lo que cabe hoy día es volver a reingresar la solicitud de subvención del club deportivo San Antonio Unido al concejo y específicamente a la comisión de finanzas para que todos estos antecedentes los pueda analizar en su comisión y en el próximo pleno en definitiva resolver el otorgamiento de la subvención requerida por dicha entidad deportiva, eso en términos generales lo que ha ocurrido respecto de la subvención del club deportivo San Antonio Unido, no sé si nuestro director jurídico si se me ha escapado algo que usted pudiera complementar.

Francisco Ahumada: Efectivamente tal como lo ha señalado el alcalde en general a petición del concejal Jorquera se hizo este análisis y la unidad de control analizo los dos últimos periodos correspondientes del otorgamiento de las subvenciones 2013 – 2014 respecto de la del 2013 efectivamente control hizo una observaciones más bien podríamos llamarlas de carácter formal donde efectivamente una factura no correspondía el tiempo por el cual se había otorgado la subvención y respecto al pago de la inscripción del Club Sociedad Lilas Deportivo San Antonio Unido hizo presente que esta no estaba contemplada en la solicitud original ni tampoco obviamente en consecuencia respecto al acuerdo otorgado por los sres. Concejales por lo tanto los dos puntos específicos de las observaciones de control es la siguiente lo señalado en ese contexto visto los antecedentes como unidad jurídica nosotros emitimos nuestro informe efectivamente las informaciones las observaciones que hace control son validas pero señalando nuevamente que son de carácter formal que por lo tanto pueden ser subsanadas y en ese sentido la forma de corresponder era efectivamente que el club San Antonio Unido viera el tema de sus rendiciones del año 2013 y obviamente pudiera solicitar que el acuerdo otorgado primeramente pudiera ampliarse e incluir este pago de la inscripción

correspondiente en ese sentido dando cuenta que el club pueda subsanar esos dos puntos tanto el de la factura como hacer la solicitud correspondiente al municipio y de ser aprobado por el honorable concejo podrían subsanar las dos observaciones de control y finamente dar cuenta que respecto a las rendiciones de las subvenciones 2014 no se ha podido hacer un análisis más de fondo toda vez que está en proceso actualmente de revisión por parte de la dirección de administración y finanzas, concretamente al menos los dos puntos observados por control pueden ser subsanados dependiendo si el club cumple con lo señalado pareciera ser que lo ha presentado al menos con los documentos formales que hoy día tuvimos a la vista.

Sr. Alcalde Omar Vera: Por lo tanto estimados sres. Concejales en relación a la solicitud de subvención del club deportivo San Antonio Unido como parte de la subvención anual que este concejo le otorga pasarían por consiguiente los antecedentes a la comisión de finanzas para que puedan ser analizados en comisión y puedan tener su pronunciamiento en el próximo pleno de este concejo.

Concejal Jorquera: Bueno como dicen que yo me opongo apoyar al SAU debo repetir que yo no me opongo de apoyar al SAU yo puedo ser socio de San Antonio Unido pero es una sociedad anónima que no le permite tener socios aquí en San Antonio no conozco ninguna persona de ser socio del San Antonio Unido por lo tanto es un club que no tiene socios en los registros antiguos si entonces es un club que tiene personalidad jurídica vigente pero es un club de fachada porque no está inscrito es un fútbol amateurs, no tiene socios, no tiene sede, no tiene cancha, no tiene secretaria, no tiene nada por lo tanto uno se queda tranquilo por la personalidad jurídica pero todos saben que ese club no existe acá yo tengo la ANFP y dice que es club San Antonio Unido S.A. D.P.A y si usted quiere ver vaya a ver donde participa el San Antonio Unido y no participa en ninguna competencia entonces no sé a quién la le estamos dando a un club fantasma dando la plata, entonces yo legalmente bueno yo esto lo voy a mandar a contraloría igual o sea me llevo el informe de jurídico pero yo quiero salvaguardar por lo menos mi integridad y ojala este equivocado y este actuando mal y el concejal Hinojosa que cree que yo no estoy apoyando al SAU esté equivocado y pueda decir acá me equivoque pero yo voy a mandar el informe a contraloría porque yo no quiero caer en error y abandono de deberes, nosotros estamos entregando recursos a una sociedad anónima y eso todo San Antonio lo sabe y eso es ilegal para nosotros nuestra reglamentación de la ley de municipalidades no nos permite alcalde yo quiero ser socio y quiero poner doscientas lucas no me dejan porque no puedo ser socio porque no lo permite el club porque es una sociedad anónima ¿bueno te estoy diciendo que no se puede ser socio! Yo puedo ayudar con mi plata yo puedo pasar quinientas lucas mensuales pero no me dejan del actual San Antonio Unido si porque yo no puedo darle al club porque soy socio del club anterior si pero esto es una sociedad anónima yo no le puedo pasar a una sociedad anónima ahora si ustedes dicen yo no sabía que era una sociedad anónima es problema suyo pero esta es una sociedad anónima sr. Concejal y se lo he dicho siempre por lo tanto yo quiero ser socio y poner mis lucas personales pero plata municipal yo no voy autorizar porque no es plata mía es plata de todos y no me voy hacer responsable en ese sentido entonces si ustedes preguntan el listado de socios del club no tienen pregúnteselos a organizaciones comunitarias ¡no tiene socios! Pregunte en que asociación esta participando en ninguna, el club esta inscrito en la asociación nacional de fútbol, acá esta la pagina y dice club deportivo San Antonio Unido Sociedad Anónima Deportiva profesional entonces yo quiero solamente que no nos engañemos si ustedes quieren háganlo yo no lo voy autorizar pero esto con todos los antecedentes que yo tengo que sostengo guardado en diez correos diferentes yo lo voy a mandar a la contraloría y que se pronuncien si nosotros estamos actuando como corresponde yo les sugiero que

pidan los informes a la asociación nacional de fútbol, control en vista de lo que yo solicite recién hizo la objeción de que estaba mal entregado habían pagado quince millones de pesos en la inscripción del SAU y eso no correspondía en virtud de la declaración que yo hice solicitando la información porque antes no se había hecho ninguna objeción, además presentaron una factura rindiendo dice control ahí una factura anterior al haberle entregado nosotros la subvención también ese es un error pero yo insisto lo que es la personalidad jurídica alcalde yo encantado siempre fui pase plata, fui presidente del SAU y gaste lo que no tenía en el SAU y yo quiero al SAU pero yo en aprobar dineros municipales yo no puedo porque tengo que cuidarme y eso es lo que estoy salvaguardando mi interés porque no quieroirme preso eso es todo.

Concejal Hinojosa: Primero aclarar al concejal Jorquera que cuando uno tiene una opinión distinta a la suya no significa que lo este culpando que no quiere entregar aporte al SAU hay que hacer diferencia ante eso y si usted señala lo que yo hable en un medio de comunicación yo dije yo tengo una opinión distinta a lo que dijo el concejal Jorquera y el concejal García ¡opinión distinta! Esto es democracia y en relación alcalde de la ilegalidad y legalidad acá existe hay una introducción la municipalidad cuenta con una dirección jurídica que nos debe entregar la información y la dirección jurídica es el asesor del concejo municipal y serán ellos técnicamente que nos digan si se puede ahora hay que ser consecuente el concejal Jorquera dijo que era socio del SAU una vez y se inhabilito y ahora dice que es algo que no existe entonces fue socio de algo que no existe, entonces hay que ser consecuente usted lo dijo recién lo dice el acta, también voto a favor la vez anterior entonces en que nos estamos cayendo ahora el concejo municipal más allá de las opiniones que pueda tener cada persona y que son varis todas que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo es distinto yo emito mi opinión y bajo los antecedentes que me entrega la asesoría jurídica voy a expresar mi voto y mi voluntad esta en apoyar a San Antonio Unido porque yo voy al estadio apoyarlo como hincha no como socio y cuando hay triunfo todos los apoyamos pero cuando necesitan los recursos empezamos a cojear entonces yo me quedo alcalde en relación como presidente de la comisión de deporte yo creo que es tremendamente aportar a San Antonio Unido, yo creo que ha recibido premios regional y que todos los felicitamos usted también fue dirigente de San Antonio Unido y sabe lo que significa el concejal Jorquera también entonces hay una nueva administración, guste o no nos guste San Antonio Unido es de San Antonio y hay que apoyarlo y yo me baso en relación no a lo que yo crea, no a lo que yo piense si no más bien a lo que entregue la información jurídica de nuestra municipalidad.

Concejal Meza: En la mañana estábamos en otra actividad y hemos estado conversando este tema en reiterados concejos si alguno de nosotros tiene alguna inquietud respecto ha como se están entregando los recursos ya bien lo decía mi colega Hinojosa tenemos un departamento jurídico que nos esta asesorando, esta el departamento de control todos sabemos que una FCT es una organización funcional territorial que en este caso es el SAU, internamente esta organización funcional en lo administrativo tiene que salvaguardar también como va a trabajar con los recursos internos y los va a destinar para Lilas S.A., es ahí donde nosotros no podemos ingresar recursos porque nos prohíbe la ley y nuestras facultades no las podemos pasara a llevar por ningún motivo porque las estaríamos infringiéndolas pero yo creo que si ha habido alguna omisión o algún tipo de cómo se ha rendido la plata que hasta el minuto nosotros les hemos entregado están los canales administrativos y legales para subsanarlo yo creo que hay que tomar un poco de consideración de que estos canales administrativos y las unidades correspondientes van hacer su trabajo y nosotros hasta la función organización territorial no estamos cometiendo entiendo y así lo hemos visto en reiteradas ocasiones algún tipo de

incongruencia al aprobar los recursos yo como Sanantonino también creo que hay que hacer un trabajo si queremos llegar a superar el tema futbolístico de nuestra comuna a lo mejor no podemos entregar los recursos que ellos piden pero al menos los pocos que podemos espero que también lo administren de la mejor manera y también todo nosotros vamos aprobar lo que este dentro de los marcos legales cada uno puede tener su opinión distinta respeto la del concejal Jorquera y García pero en lo concreto espero que en el próximo concejo definir este tema independiente que nuestro concejal Jorquera envíe los antecedentes a contraloría yo creo que cada uno de nosotros se ha salvaguardado en lo legal con el asesoramiento del departamento jurídico y para ello no creo que estemos cayendo en errores muy por lo contrario creemos y queremos engrandecer al SAU para que esto siga funcionando, alcalde ese es mi comentario respecto a este tema y espero que podamos subsanarlo en el corto tiempo.

Concejal Núñez: Yo creo que acá hay un tema de interpretación y una situación que va hacer difícilmente resuelta y por lo tanto creo que es infructuoso seguir discutiendo esta situación y lo que ha pedido el San Antonio Unido en términos muy concreto es una ampliación del gasto un tema que hemos hecho un montón de veces aquí no estamos aprobando ni siquiera una subvención porque esta subvención ya fue aprobada entonces como un tema muy sencillo y practico de resolver yo le pediría alcalde que no sigamos acá existe una urgencia de mi punto de vista personal creo que la subvención esta bien otorgada yo no voy a discutir ese tema con Jorge de nuevo porque creo que vamos a ir a la comisión de administración y finanzas ha discutir lo mismo un tema que ya esta archí discutido por lo tanto creo que en ese sentido es infructuoso seguir alargando y teniendo más reuniones y la verdad es que llevamos casi un mes con el tema y lo único que nos están pidiendo es que ampliemos el ítems de gastos que le hemos ampliado a un montón de organizaciones un montón de veces, muchas veces se la hemos ampliado a destiempo a veces de manera extemporánea es decir cuando ya han hecho el gasto y si ya en términos concretos entregamos al subvención si fuera así jorge tuviera razón que estamos equivocados que entregamos mal la subvención supongamos que fuera así o sea en que va a cambiar en que hubiéramos entregado mal la subvención y que además hoy día es un tema menor sería ampliar el ítems de gastos yo le pido alcalde que tomemos el acuerdo hoy día para que no sigamos discutiendo este tema que no vamos a llegar a nada además que creo que en comisión vamos a estar los mismos, vamos a discutir lo mismo y uno va a decir yo creo que SAU es S.A., el SAU no es S.A., creo que es una empresa con fines de lucro y nosotros vamos a decir no es una administración con fines de lucro yo creo que no va a cambiar mucho la circunstancia y vamos a llegar al próximo concejo con la misma discusión de ese punto de vista alcalde le pido que se pueda someter a votación hoy día.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien, yo no se si esta el interés mayoritario de este proceso mencionar que el acuerdo que hay que tomar es agregar al acuerdo ya anteriormente suscrito es la frase y/o otros eso es lo único que hay que agregar al acuerdo que en su momento se suscribió y por supuesto el club respectivo tendrá que ordenar y clarificar la rendición de cuentas pertinente que reitero los antecedentes fueron ingresados ayer a través de la oficina de parte y esta justamente el equipo técnico hoy día se esta reuniendo para revisar si las facturas ingresadas correspondían o no correspondían a las observaciones de la dirección de control si corresponden estaría todo ordenado en regla respecto de la rendición de cuentas porque reitero el otorgamiento de la subvención esta bien otorgado porque no se lo hemos otorgado a una sociedad anónima se lo hemos otorgado a una persona jurídica que dice club deportivo San Antonio Unido es una persona jurídica funcional establecida en la ley 20.500.

Concejal García: Hay una situación efectivamente yo aprobé las subvenciones de San Antonio Unido lo que no he aprobado es la forma de realizar la rendición hace un rato atrás se hablo de que se iban a revisar los documentos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal un minutito discúlpeme es que el concejo no aprueba las rendiciones de cuenta.

Sr. Alcalde Omar Vera: Pero en ese momento cuando yo vote por la redición ahora a mi me gustaría esperar revisar los documentos que mando San Antonio Unido de acuerdo a lo que dijeron delante y ver esa rendición de cuanta y posteriormente votar una vez que yo revise estos documentos para saber claramente de que se trata y así dar mi anuencia o rechazo respecto a esta solicitud y por ser concejo esto para votar tiene que estar en acta, reglamentariamente tiene que estar en acta para la votación.

Sr. Alcalde Omar Vera: hay dos propuestas una propuesta del concejal Núñez que solicita sea tratado en este concejo en el ítem varios en el ítem varios se puede incorporar distintos temas y una propuesta del concejal García de esperar en la próxima sesión para tener claridad al respecto de la verificación de los documentos ingresados.

Concejal Núñez: No es para entrar en polémica pero alcalde para que estamos con cosas todos en algún minuto en los últimos años hemos pedido algo que no esta en tabla todos alguna vez hemos pedido partiendo incluso por la constitución del concejo y recuerdo bien la constitución de las comisiones con algo que no esta en tabla y los concejales pidieron votarla igual.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien no discutamos eso concejales porque en varios se puede perfectamente, ha y mayoría de tratar ahora el tema del SAU concejal Hinojosa, concejal García ¡no! Concejal Martínez pero por supuesto si no estamos en votación.

Concejal Martínez: Alcalde yo creo que nadie del concejo puede estar en contra de la necesidad o de la plata que tiene hoy día San Antonio con todos los argumentos que hay y yo en eso estoy cuadrado lo que me preocupa a mi es que en las rendiciones que hay hoy día y eso no tiene nada que ver el concejo como lo dijo usted y yo también entiendo que es así es motivo de que estaría restándome a una votación me gustaría recibir el informe de control porque no tengo ninguna duda en el aporte como Sanantonino en apoyo al SAU y es lo que nos interesa ojala que San Antonio mañana este lo más alto posible en primera división todo lo demás y si lo pudiéramos apoyar con más plata que lo estamos apoyando ahora que bueno que sería así porque eso no lo presta nadie si no me que gustaría que no entremos en comisión si no que entremos en el informe que llega después de control ese era mi punto de vista.

Concejal Núñez: Indistintamente un tema que creo que no se entiende bien a nosotros nos están pidiendo una ampliación de algo que ya aprobamos lo hemos hecho con todas las eso es indistinto que revisemos y me parece bien que podamos revisar en comisión en este caso específico ya que es necesidad de conocimiento del

concejo porque las otras rendiciones no se revisan y nunca se han revisado pero me parece legitimo revisarlas y que podamos ver el informe cuando corresponda pero yo creo que el tema de la ampliación del ítems es un tema que no puede estar supeditado a las rendiciones anteriores.

Concejal Rojas: Dos cosas uno es aprobar y el otro es fiscalizar nada más si para eso estamos, para que nos damos más vueltas en el tema tenemos que fiscalizar en caso de.

Concejal Jorquera: Nosotros hemos aprobado una subvención se aprobó y usted esta pidiendo ahora ampliarlo y/o otros para que ellos ahora puedan pagar la inscripción porque no dice la inscripción en la solicitud primaria que nos hizo pero nosotros no podemos darle esa subvención mientras no este aprobado por control la subvención anterior.

Sr. Alcalde Omar Vera: Es la rendición de cuenta rendida y validada.

Concejal Jorquera: Y por el momento no la tenemos, no han entregado la documentación para que control diga con un documento lo pueden haber entregado hoy día o ayer pero control no ha dicho.

Sr. Alcalde Omar Vera: Ya esta ingresada pero no esta aceptada o validada entonces por tanto si hoy día quisiéramos otorgar una subvención no la vamos a poder utilizar o ejecutarla hasta que no este la rendición de cuenta debidamente chequeada y aceptada eso es la norma y nosotros indistintamente el acuerdo que pueda tomar este concejo tenemos que respetarlo no se si queda claro ahora.

Sr. Christian Ovalle: yo solamente recordar al concejo municipal que en variadas oportunidades o sesiones de concejo sobre todo lo que dice relación a actividades que se desarrollan en el verano con el carnaval de murgas y comparsas hemos aprobado subvenciones a murga y comparsas pero que quedan sujetas a la rendición y hoy día lo que se ha como resumen ejecutivo a lo que se esta planteando acá se esta planteando respecto a un tema que ya esta aprobado por este concejo es el destino colocar el concepto y/o otros gastos es solamente eso y que obviamente la subvención se va entregar una vez que la rendición se haga efectiva y cumpla con todos los requisitos.

Concejal Jorquera: Pero nosotros sabemos que ellos van a rendir un dinero que nosotros se los estamos entregando al club social y deportivo San Antonio Unido que supuestamente sigue inscrito en un club amateurs y nos van a rendir un dinero gastado en una inscripción en un fútbol profesional entonces no entiendo como recibimos todos los gastos de un club porque yo tengo las rendiciones de gastos y son del club San Antonio Unido profesional que esta participando en la liga no es la rendición de gasto del club social y deportivo San Antonio Unido que participa en el fútbol amateurs porque no es un fútbol amateurs, ellos están participando en un fútbol profesional no se si me entienden esa dinámica porque toda la rendición que hacen es de un club profesional y nosotros se lo estamos entregando a un club amateurs yo no entiendo digamos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Haber sres. Concejales más intervenciones más enredado

entonces le voy a pedir al director jurídico le voy a pedir al director jurídico que cual es el fin respecto de la observación de la rendición de cuenta por parte de control.

Sr. Francisco Ahumada: El punto concreto acá no estamos hablando de la nueva subvención o de otras subvenciones acá el caso concreto es que de la subvención del año 2013 que presento el club social y deportivo San Antonio Unido control la observo la rendición, esta rendición del informe que hace control se refiere a dos puntos específicamente uno que es una factura que es anterior a la entrega del cheque que no corresponde obviamente porque fue anterior y la segunda es en relación al pago de la inscripción pero cual es el motivo específico de este pago de la inscripción señala que no se puede permitir ese pago porque en la solicitud original de San Antonio Unido y consecuentemente el acuerdo del concejo no permitió pagar una inscripción no es un tema de fondo, es un tema que no se incluyó permitir el pago en eso ahora cuando ellos actualmente hacen esta rendición y visto los antecedentes el pago y por eso un poco para clarificar al menos la subvención y todos los documentos que control revisa y esta es la revisión que hace control no jurídico da cuenta que todos los gastos han sido rendidos y utilizados y girados a nombre del club social y deportivo San Antonio Unido pero ese es en definitiva el examen que hace control por lo tanto concretamente volvemos a las observaciones de control son por haber presentado una factura fuera de plazo y no se autorizó ni se contempló pagar una inscripción ahora inscripción digamos en el fútbol ¡no! No control no hace esa observación control dice que no se permitió el pago, haber lo que pasa que en este punto vamos a hacer una pequeña discreción quién revisa los antecedentes en definitiva y quién fiscaliza es la dirección de finanzas y control por lo tanto en este caso concreto control no hace la observación respecto del fondo del pago hace la observación respecto de la autorización entonces concretamente acá obviamente la forma de poder subsanarla serían obviamente que el SAU pudiera generar y acompañar una factura en la época correspondiente usando el primer punto y en el segundo para poder eliminar esta observación de control la forma es que ellos solicitándolo al concejo que autorice complementemente o permita que ellos puedan rendir este pago, eso es en definitiva lo que se está planteando o sea que el concejo le permita al SAU rendir el pago de la inscripción eso es lo que se está solicitando nada más que eso con eso obviamente son requisitos absolutamente imprescindible ¿para que? para que control evalúe porque esto no significa que es una aprobación automática por parte de control pero son los requisitos previos se autoriza y control podrá decir aquí lo analizo de nuevo y si efectivamente se permitió ahora esta complementación del gasto podrá elevarla, eso es actualmente lo que se está discutiendo.

Sr. Alcalde Omar Vera: Sra. Concejales se ha emitido opiniones diversas todas son válidas y en ese contexto considerando que solo se está requiriendo de este concejo un acuerdo que complementemente un acuerdo anterior cuando fue otorgado una subvención anterior al SAU donde debe agregar la frase y /o otros que permita justamente ingresar la facturación de la inscripción de participación en el fútbol no es más que eso, así que de esa perspectiva yo quisiera someter a votación esta solicitud de la entidad deportiva para poder cerrar la rendición de cuenta y de esa manera quedar ordenado en términos de el otorgamiento de la subvención otorgada con la rendición de cuenta que sea concordante con los gastos involucrados complementando la frase y/o otros que permita realmente subsanar la observación de control en términos de la facturación, así que por lo tanto someto a votación este complemento requerido votación concejal Martínez.

ACUERDO N° 168 S.O.19/2014: EL CONCEJO MUNICIPAL POR 7 VOTOS A FAVOR Y 1 ENCONTRA DEL CONCEJAL JORGE JORQUERA CASTRO, APRUEBA COMPLEMENTA ACUERDO N° 65/SON° 08 DE FECHA 20.03.2013 QUE OTORGA SUBVENCIÓN AL SAU AGREGANDO LA FRASE Y/U OTROS QUE PERMITA INGRESAR LA FACTURACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN EL FUTBOL.

Concejal Rojas: Alcalde la palabra debe ser y/u otros.

Sr. Alcalde Omar Vera: ha deberás tiene toda la razón.

Concejal Hinojosa: Solamente plantear una situación y ver por su intermedio voy hacer una gestión el campamento Mirando el Mar que esta ubicado en San Antonio varias de las personas que están ahí tienen subsidio de habitación y lamentablemente están con orden de desalojo de los propietarios de ese recinto no les han entregado sus casas entonces ellos no tienen intensiones de quedarse ahí toda la vida porque ya tienen subsidios, haber si usted tiene contacto con los dueños de ese terreno y que vean la posibilidad.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal le pido un favor si usted tiene el listado de las personas que están siendo afectado por eso me la hace llegar al correo y yo hago la gestión con don Luís Medel.

Concejal García: Dos cosas la primera sr. alcalde y principalmente agradecerle a usted y al concejo les voy a informar con respecto a una actividad en la cual voy asistir el día sábado con respecto de ir a entregarle un reconocimiento a un joven de San Antonio que es connotado fotógrafo profesional el cual después de algunos años vuelve a Chile pero la calidad viene de invitado por una gran cadena de comercio de acá de la zona y este fotógrafo es Nino Muñoz, Juan Muñoz es su nombre un joven de acá de Barrancas el cual su obra esta siendo expuesta en todo los Mall Plaza de Santiago y este fotógrafo trabaja con todos los grandes artistas de Hollywood de hecho hemos tomado contacto con la productora y con el manager el cual nos brinda unos minutos porque él tiene una acotada agenda y nos da esa posibilidad de poder entregarle este galvano que hemos solicitado este galvano va a nombre de la municipalidad de San Antonio a nombre de los concejales y a nombre de la comunidad de San Antonio a este joven que es de San Antonio y los reportajes ustedes los pueden ver en el mercurio del día sábado recién pasado hoy día un extenso reportaje de nuestra zona y durante estos días va a tener varios reportajes a través de la televisión pero lo importante que él debido a su agenda tan marcada nos concede esta posibilidad de ir a saludarlo nosotros en el fondo dijimos un aludo familiar va ir gente de la familia que es de acá y no lo ven hace muchos años pero él siempre se acuerda de San Antonio entonces en base a eso poder hacer presente esto y por el factor de tiempo y espacio va un grupo reducido especialmente la familia y voy en representación de ustedes y de la municipalidad también a galardonar este joven y a entregarle este presente que yo se que va estar muy agradecido que su comuna de alguna manera le entregue un reconocimiento por toda su labor profesional, si el problema es que el tiempo es muy limitado, es un espacio muy reducido, principalmente es la familia pero yo quiero decirle a usted que quedamos muy bien representados como municipalidad y concejo hacía él, hacia su persona eso es lo que yo quería manifestarle y esperamos poder cumplir una buena labor en esta representación.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy bien concejal le da nuestros saludos y nuestro reconocimiento vía comunicaciones y secpa le están preparando el presente para que usted se lo haga entrega a nombre suyo, a nombre del concejo y a nombre de la comunidad de San Antonio.

Concejal Núñez: Solo pedirle a usted que hagamos una reunión de trabajo en conjunto el concejo con el alcalde para ver temas presupuestarios entre eso esta el tema de las subvenciones que es un tema pendiente y otros temas más.

Sr. Alcalde Omar Vera: Muy bien yo no tengo ningún inconveniente el tema es que ustedes tengan disposición de tiempo yo no se que día, que hora, el lunes tendría que ser tardecito porque yo tengo que ir a Valparaíso el día lunes yo creo que de 18:00 hrs., para adelante.

Concejal Jorquera: Alcalde a lo mejor no para que me responda ahora pero yo insisto en el tema que nosotros como municipio a esta altura del siglo debiéramos tener un edificio nuevo consolidado como municipio de San Antonio y me gustaría hay algunas gestiones que se han hecho que nos pudiera informar a lo mejor no ahora pero más adelante en que va la gestión o postular a un municipio nuevo porque esta la maqueta hace muchos años y que lo podamos postular para tener un edificio consolidado y donde estemos todos juntitos.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal ningún inconveniente le pido al director de secpla que en la próxima sesión pueda exponer en que estado se encuentra el proyecto técnico respecto de su RS y en que estado se encuentran las gestiones respecto de la línea de financiamiento para ello.

Concejal Meza: Dentro de esa misma línea para que después podamos también tener noticias del tema del proyecto estadio por una parte lo que sale en la prensa y por otro lado lo que nosotros tenemos o estamos cierto en el municipio.

Sr. Alcalde Omar Vera: Concejal señalar que el ante proyecto esta prácticamente aprobado por parte de la dirección de obras que es el único proyecto que tenemos presente esta abierto para que cualquier interesado que tenga los recursos pueda presentar el proyecto el único que esta presentado... entonces los antecedentes están en poder del director de secpla que esta haciendo la evaluación económica del proyecto entonces como ya estaba la parte técnica se esta haciendo la evaluación económica y con esos dos elementos podernos sentar en una mesa de trabajo con los concejales para discutirlo analizarlo y ver si se continua o no se continua con el tema, así que en los próximos días debiéramos tener reunión.

Sres. Concejales señalarles una nueva buena que beneficia por supuesto a nuestra comuna el ministerio de la vivienda y urbanismo específicamente la secretaria regional del MINVU haciendo ajuste en su ejercicio presupuestario 2014 y parte del 2015 ha hecho avanzar la lista de espera de los proyectos de pavimentos participativos y por lo tanto aquí esta la resolución se ha financiado el 100% de la lista de espera que tenía presentado el municipio de San Antonio vigésimo tercer llamado es decir se ha financiado la calle España en el sector del Cerro Alegre es la calle larga que nos esta quedando en el sector de Cerro Alegre, La Calle Las Amapolas en el sector del Mirador entre Océano y el pavimento existente, la calle Las Violetas en Llolleo entre Baquedano y Arzobispo Valdivieso, la calle las Vizachas que esta arriba en la Campiña I hay un tramo bastante malito, en la calle Fernandez Concha en Llolleo donde esta la plaza la Estrella que nace desde la plaza la Estrella hasta Arrayán que también es la única calle que nos estaba quedando sin pavimentar en el sector y un tramo de Orella entre la 30 de Marzo y Domingo García

entre la 30 de Marzo, así que buenas noticias para nuestra ciudad.

Sres. Concejales también informar que en una maratónica sesión del consejo regional del día lunes recién pasado se aprobó y créanme que fue maratónica lo cierto que al final se logro la aprobación por unanimidad no hubo nadie que se opusiera de incrementar los fondos para la licitación del edificio del museo, así que nada más ahora que se esta en proceso del tramite administrativo del mandato ya se le ha pedido a la dirección de obras que prepare las obras para licitar así que de tal manera que esto opere rápidamente, así que buena noticia para San Antonio son dos mil doscientos millones que va a costar este proyecto, es Copiapó entre Republica pasa por el costado del Centro Cultural hasta Independencia y toma Copiapó ente Independencia y Brockman por eso aparece la pero ese tramos como zona de estacionamiento por eso aparece calle Brockman pero no es la depresión que esta en Brockman va eso mañana y va un diagnostico del pladetur del plan de desarrollo turístico y se esta gestionando la posibilidad que también incorporen mañana el financiamiento para los diseños de arquitectura y de ingeniería de especialidades del parque DYR del parque del pacifico.

Pero lo importante que el consultorio tiene una solución del financiamiento en que se encuentra pierda cuidado que va a quedar mejor que el segundo piso.

Sres. Concejales en tabla estaba una audiencia pública por parte de don Eduardo Cartagena de la productora de eventos Fuss, estaba al comienzo llegaron hace poquito, no se concejal usted es el presidente de la comisión cultura u turismo esta el expediente que me dejaron en vuestro poder si usted se pode de acuerdo con ellos y se reúne en comisión.

Don Eduardo el sentido de la audiencia ante el concejo era para que usted diera a conocer su propuesta lo lógico que esa propuesta igual iba a pasar a manos del concejal Danilo Rojas y ante la comisión de cultura y turismo porque ese es el protocolo que existe en la gestión de este concejo municipal para ganar tiempo yo le entregue en la sesión pasada el expediente o sea él ya ha tenido días de avance en el análisis del tema así que si usted quiere que el concejo en pleno le escuche no tengo ningún inconveniente, bien don Eduardo.

Sr. Eduardo Cartagena: pido disculpas por el tema horario hubo una confusión de parte mía yo creo porque yo pensé que era a las 19.15hrs., nos habían citado y por eso llegamos a esa hora pero para no quitarles tanto tiempo con Tomas nosotros somos personas que estamos invirtiendo en la comuna de San Antonio y estamos muy interesado en le progreso y desarrollo de la misma es por eso que nosotros queremos presentar esta propuesta a usted y el concejo para buscar un poco como le habíamos explicado a usted que San Antonio no se transforme en una ciudad de paso para la fiestas patrias porque este es un proyecto de fiestas patrias si no que se transforme en un centro de atractivo turístico y que eso va a ramificar que la gente que va a venir porque estamos acá nosotros organizando las fiestas de 18 de septiembre queremos organizarla de una forma moderna desarrollando todo lo que va hacer una fiesta costumbrista de la zona costera entonces el proyecto es bastante ambicioso, es bastante innovador y bastante moderno y como decía usted queremos hacer un cambio de paradigma de San Antonio y que no se piense que la gente que viene para el 18 en ir a otros lugares si no que nosotros le presentemos esta propuesta que es bastante entretenida que Tomas la va explicar un poquito en su contexto.

Sr. Tomas: Bueno mencionar que nosotros somos el segundo estilo a nivel nacional en la celebración de las fiestas patrias o sea no somos una zona que estemos en un

lugar en el cual se le dé la importancia que tenemos que darle creo yo somos el segundo estilo después de Coquimbo fiesta de la Pampilla entonces creo que San Antonio debe tener el lugar que se merece en cuanto a la celebración de las fiestas patrias si bien tenemos fiestas patrias con lo que se hace en el estadio las fondas y toda la celebración que tenemos nosotros queremos un poquito organizar esto profesionalizarlo de alguna manera y ofrecer otro tipo de atractivo con show internacionales artistas reconocidos, exposiciones de empresas de la zona tanto como producto el aceite de oliva de Leyda, como gente que tenga viñas por los alrededores para eso pretendemos nosotros invertir también comentar que trabajamos en Cosmo Group es una fusión es un Holding donde trabajan arquitectos, trabajan constructoras, esta una oficina de diseño, estamos nosotros como productora Fuss y como empresas asociados como la Sala Murano y Dolcevita café de Llolleo, entonces lo que nosotros queremos hacer es organizar esto de otra manera como ustedes pueden ver en la última hoja por ejemplo que tenemos acá este sería más menos el plano independientemente lo que nosotros tenemos por información necesaria por todo si esto se llegara a realizar en el estadio o no el tema es llevarlo a cabo, el tema aquí es armar fondas con estilo de carpas más modernas que tenemos ahora que no salga de la ramada de madera con ramas y de la manera que se está haciendo hoy profesionalizarlo un poquito como tenemos acá con stand, empresa la fonda y puestos para ferias artesanales aparte de esto tener un escenario central en el cual se van a realizar diariamente show de nivel internacional eso es más o menos el proyecto que nosotros tenemos para el 18 de septiembre acá todo esto va a un manejo de comunicación grande a nivel local y a nivel televisión país, queremos hacer candidatas a reina, queremos hacer candidatos a reyes queremos meter bulla en San Antonio estamos cerca de Santiago creo que no tenemos el lugar que nos merecemos de importancia para estos eventos y eso queremos nosotros lograr con aporte, con organización y uniendo empresarios locales entonces nosotros por ejemplo ahora con ustedes queremos ver la posibilidad de que nos ayuden para ver si esto es factible hacerlo acá, nosotros lo podríamos a ver hecho de manera privada pero a nuestra preferencia creemos que es mejor hacerlo a través y con la ayuda de ustedes.

Sr. Alcalde Omar Vera: Si algún sr. Concejal quisiera comentar, concejal Núñez.

Concejal Núñez: Estuve revisando rápidamente lo que escuche respecto a este tema es una revolución de las ramadas o sea total, totalmente distinto a lo que tenemos al público local acostumbrado a presenciar pero creo que es un desafío tremendo mirando por el lado positivo de este tema incluso nos libera de un montón de responsabilidades que nos cuesta las ramadas en las fiestas patrias en términos de costo como de personal porque ahí nosotros tenemos que colocar inspectores municipales, pagar luz, pagar agua no se si el agua no me acuerdo pero pagar energía adicional no todas las instalaciones porque seamos bien honestos respecto a este tema no todas las instalaciones de las ramada y los espacios cumplen con condiciones mediana mente decentes al final siempre nos acostumbramos a ver que el pedazo de lata, que el pedazo de plástico es una propuesta súper ambiciosa que vale la pena alcalde en mi opinión analizarla con la comisión de cultura pero creo me parece tremendamente interesante analizar esta propuesta y puede llegar a buen puerto.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien algún sr. Concejal que quisiera emitir algún opinión en caso contrario concejal García y concejal Rojas.

Concejal García: En realidad la propuesta es bastante interesante y a lo menso por

lo que se ve como dice el concejal Núñez porque San Antonio yo entiendo lo que se ha venido haciendo por tiempo atrás que también nos ha complicado mucho los sistemas de antes por el hecho de que hay fonderos porque todos quieren tener su lugar de chica que se yo pero a ellos mismos a veces no les funciona y no les resulta porque ellos caen en algunos errores que son importantes en estos tiempos hoy en día la gente busca otras cosas, estamos viendo en otros lugares que se hacen este tipo de proyecto yo conozco varios proyectos de estos como mencionaban recién ahí parque Araucano que se hacen en la Reina, que se hacen en Santiago en Valparaíso, Viña también lo hacen entonces yo creo que San Antonio está en la vanguardia yo creo en este tiempo de empezar hacer este tipo de eventos uno dirá bueno es que hay que pagar entrada si hay que pagar entrada porque el espacio lo que ustedes van a presentar porque yo más menso me imagino acá la carpa, la seguridad, o sea ustedes le dan otro barniz y presentan otra cosa por lo tanto es válido también esa remuneración porque la gente va a llegar a un lugar limpio, ordenado, va estar más presentable por lo tanto los felicito por la propuesta y cuenten con mi apoyo y lo que podamos materializar en la reunión de comisión todo sea bienvenido para poder materializarlo bien.

Concejal Rojas: Sr. Alcalde solamente precisar dos cosas uno es el reglamento de sala y segundo cuando lo que he solicitado yo que cuando pasa algo a la reunión de comisión que lo tratemos en comisión porque o si todos vamos a opinar lo vemos aquí y se acabo y lo vemos hasta las 12:00 hrs., de la noche.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien don Eduardo y Cia. Y quienes le acompañan les hemos escuchado tal como ustedes escuchaban al comienzo y los antecedentes ya están en poder del presidente de la comisión de cultura y turismo el concejal Danilo Rojas por consiguiente en ese aspecto coordinen con él la fecha que se va a efectuar la reunión de comisión para que puedan participar y aclarar todas las dudas e inquietudes que puedan tener los sres. Concejales y ahí se toma el acuerdo si se acepta o no la propuesta de ustedes.

Sr. Tomas: Para terminar y escuchen un poquito lo que decía el concejal García que este es un tema que estamos claro que a lo mejor no va a costar lo mismo para los fonderos que está costando ahora pero también sabemos que es un producto mecho mejor y también yo conozco muchos fonderos los cuales han dicho yo estoy todos los años esperando que me vaya bien y salgo a ras y salí para atrás, entonces nosotros queremos arreglar esto un poquito la idea es que rememos todos para un lado y que San Antonio tenga un poquito más de cultura, tenga más movimiento que es el que nos merecemos por ser el segundo punto a nivel nacional para estas fechas y que se realicen independientemente como se hagan o de qué manera se realicen.

Sr. Alcalde Omar Vera: Bien entonces queda en manos del presidente de la comisión de cultura y turismo, algún otro tema en varios sres. Concejales, no hay más varios se agradece vuestra asistencia, se agradece a don Eduardo Cartagena y a su equipo también su presencia, se levanta la sesión siendo las 20:00 hrs.

Firman para constancia

**CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

OVC/CPC/mlq.